



# EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO PARA EL PERIODO 2.012 – 2.015.

### **Honorables Concejales:**

Reciban un cordial saludo.

El Proyecto de Acuerdo que se les presenta para su consideración, estudio, discusión y posterior aprobación, tiene su fundamento en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 287, 288, 311, 313 numeral 2º, 315, 339 y 342 y en las Leyes 136 de l.994, 152 de l.994, 388 de l.997 y 810 de junio 16 de 2.003, cuyo objeto es la adopción del Plan de Desarrollo del Municipio de Timbiqui período 2.012 – 2.015 denominado "TODOS UNIDOS POR EL TIMBIQUI QUE QUEREMOS", como instrumento de planificación permanente, fruto de la discusión y concertación de la Administración Municipal y la sociedad civil, esta última como factor obligatorio, el cual va dirigido a orientar, construir, regular y promover a corto, mediano y largo plazo, las actividades de los sectores público y privado.

El mismo consta de dos (2) partes básicas a saber: Una estratégica que contiene: Ejes Estratégicos, Diagnóstico, Objetivos Generales, Políticas, Objetivos Específicos, Estrategias, Programas, Proyectos Principales Metas e Indicadores; y otra compuesta por: la Proyección de los Ingresos y los Gastos y el Plan Plurianual de Inversiones que incluye la distribución de los recursos por Ejes Estratégicos, por Programas y fuentes de financiación. Los dos segmentos se convierten en el instrumento para hacer viable el programa de gobierno del señor Alcalde, así como la solución a las necesidades básicas de los habitantes de nuestro Municipio, en temas relativos a salud, educación, ampliación de la cobertura de servicios públicos, recreación, vivienda, medio ambiente, infraestructura básica, empleo, seguridad, espacio público, movilidad, justicia, entre muchos otros y conservando como premisa esencial el mandato Constitucional referente a la preservación y respeto de los derechos fundamentales que deben ser el pilar de cualquier gestión de gobierno.

Como pueden concluir Honorables Concejales , el proyecto de Acuerdo por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Timbiquí, para el período 2.012 – 2.015, "TODOS UNIDOS POR EL TIMBIQUI QUE QUEREMOS" cumple con las expectativas establecidas en las normas vigentes sobre la materia, las propuestas elevadas por la comunidad en las mesas de trabajo para la concertación e identificación de la problemática, realizadas para la socialización de los temas concernientes a cada una de las áreas que el mismo contiene y con lo cual se están cubriendo las necesidades más sentidas de nuestra población, con el compromiso claro de esta administración de que las metas se verán reflejadas en una mejor calidad de vida para los Timbiquireños tanto del sector rural como del urbano.





Espero Honorables Concejales que el proyecto adjunto y que se presenta a su consideración colme las expectativas que su objeto persigue, a fin de que logradas las mismas el desarrollo de Timbiquí se vea reflejado en un futuro promisorio para nuestros conciudadanos y las nuevas generaciones que vendrán, hecho que de por si solo nos debe llenar de júbilo.

Cordialmente,

**JOSE VICTOR AMU SINISTERRA** 

Alcalde Municipal de Timbiquí 2012-2015





# ACUERDO No. 000 DE 2012 ( junio )

# "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TIMBIQUI PARA EL PERIODO 2012- 2015"

El Honorable Concejo Municipal de Timbiqui, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y especialmente las conferidas por los artículos 287, 288, 311, 131, 315, y 339 de la Constitución Nacional y las Leyes: 152 de 1994, 388 de Julio 18 de 1997 y 810 de Junio 16 de 2003.

#### **CONSIDERANDO**

- A. Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Nacional establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y local.
- B. Que el artículo 339 de la Constitución Nacional determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
- C. Que el artículo 342 de la Constitución Nacional prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo Municipal se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- D. Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.
- E. Que la Ley orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.
- F. Que la Ley 152 de 1994, establece que la Nación y las Entidades Territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una ellas les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley.
- G. Que el Articulo 40 de la ley 152 de 1994 establece "Los Planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros (4) meses del respectivo periodo del Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante Decreto. Para estos efectos si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso"





H. Que el señor Alcalde de Timbiqui ha presentado a consideración del Cabildo Municipal, dentro del término legal, el PLAN DE DESARROLLO y que el documento se ajusta al Programa de Gobierno presentado al momento de su inscripción como candidato, y además se ajusta a las necesidades básicas de la población de Timbiqui en sus distintas áreas, tales como: salud, educación, ambiente, infraestructura, seguridad y justicia, espacio público, entre otros Contando con un análisis desde la perspectiva de la inclusión social, la institucionalidad al servicio de la gente, la ocupación segura y ordenada del territorio, así como el desarrollo económico del municipio, como base para garantizar los derechos colectivos, la vida digna y la convivencia pacífica en nuestra sociedad, garantizando así los derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución Política.

#### **ACUERDA**

Artículo 1. Adoptase el Plan de desarrollo para el Municipio de Timbiquí, por el periodo 2012-2015, que hace parte integral del presente Acuerdo, como instrumento de planificación permanente, resultado de la participación de la Administración Municipal y de la sociedad civil, como un instrumento dirigido a orientar, construir, regular y promover a corto, mediano y largo plazo, las actividades de los sectores público y privado. El Plan de Desarrollo consta de dos (2) partes: Una estratégica que contiene: Los Componentes Estratégicos, Diagnóstico, Objetivo General, Políticas, Objetivos Específicos, Estrategias, Programas, Proyectos Metas e indicadores; la segunda parte la compone: el Plan Financiero, compuesto por la Proyección de los Ingresos y los Gastos y el Plan Plurianual de Inversiones que incluye la distribución de los recursos por Ejes Estratégicos y por Programas y las fuentes de financiación. Las dos partes se convierten en el instrumento para hacer viable el programa de gobierno del señor Alcalde.





# PRIMERA PARTE COMPONENTE ESTRATÉGICO

#### TITULO I

VALORES Y PRINCIPIOS, PILARES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO, VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO MECANISMOS DE GESTIÓN INTERNA DEL PLAN, OBJETIVOS DEL MILENIO, MARCO JURÍDICO DEL PLAN DE DESARROLLO, MARCO TEÓRICO, MARCO METODOLÓGICO FASES DESARROLLADAS EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

#### Articulo 2 VALORES Y PRINCIPIOS

Para la administración Municipal de Timbiqui es de vital importancia, en la ejecución del presente Plan de Desarrollo, el fortalecimiento y empoderamiento en todos y cada uno de sus funcionarios los siguientes valores y principios, los cuales deben estar y actuar de manera transversal en todos los ejes programáticos del Plan como en cada una de las acciones y actuaciones de la administración municipal 2012-2015.

VIDA DIGNA: Significa tener buenas condiciones de vida 'objetivas' y un alto grado de bienestar 'subjetivo'. Lo que implica la responsabilidad y capacidad administrativa que debe caracterizar a cada uno de nuestros funcionarios, en la prestación adecuada oportuna, eficiente e imparcial de unos servicios que garanticen la satisfacción colectiva de las necesidades de la población y en especial las de los menos favorecidos o en estado de vulnerabilidad.

**JUSTICIA:** Es dar a cada cual lo que le corresponde. Buscando la satisfacción de las demandas de la comunidad, las acciones de los funcionarios públicos estarán orientadas hacia la generación de bienes y servicios de calidad suministrados en forma equitativa.

**RESPONSABILIDAD:** Es asumir y hacerse cargo de los actos y omisiones en el ejercicio de sus funciones. Consciente de su compromiso con el beneficio de la comunidad, Los funcionarios públicos trabajarán de acuerdo con el interés colectivo y no según los intereses particulares, respondiendo así a la confianza depositada por la comunidad y asumiendo las consecuencias de las acciones o decisiones que genere.

**TRANSPARENCIA:** Es actuar y asumir un comportamiento evidente y recto: La administración será transparente y estará dispuesta a ser observada por las demás instituciones públicas, por la comunidad y la ciudadanía; informando oportunamente sobre la aplicación de los recursos, los programas y las





acciones para evitar la especulación y fomentar el acceso directo a la información.

Por lo tanto la conducta de todos los funcionarios públicos será clara, sin dudas ni ambigüedades y por lo tanto estará abierta para ser observada por los diferentes grupos con quienes interactúan.

**RESPETO:** Es aceptar al otro, reconocer y no vulnerar sus derechos. Nuestro gobierno actuará con respeto a la dignidad humana, a los derechos individuales y libertades, a las creencias e ideologías, teniendo como base la armonía con la comunidad, reconociendo sus derechos y trabajando para lograr el fortalecimiento y mejoramiento continuo de sus competencias y obligaciones, para ello los funcionarios públicos fortalecerán internamente un trabajo en red, llevando a cabo sus funciones de manera armónica y solidaria.

**SERVICIO:** Es la disposición para satisfacer las necesidades públicas. La administración orientará sus procesos y proyectos hacia la respuesta adecuada y efectiva a las demandas y necesidades presentadas por la comunidad. Para ello todo servidor público destinará todas sus capacidades hacia la satisfacción óptima de las necesidades generales de la población en los diferentes sectores.

**COMPROMISO:** Ser fiel a las convicciones, eficiente y eficaz en el cumplimiento de las obligaciones contraídas. La administración asume desde su gestión la responsabilidad que le es propia frente al cumplimiento de las promesas y proyectos de la comunidad.

Los funcionarios públicos se basarán en el sentido del deber y la actitud responsable frente al cumplimiento del plan de desarrollo, la visión y misión, de manera que se consolide un beneficio colectivo para la entidad y toda la comunidad.

**CONFIANZA:** Es la proyección de credibilidad en el actuar. La administración compromete todo su empeño con la comunidad, en la obtención de los mejores resultados a fin de consolidar en ella, un sentimiento de seguridad frente a la gestión. Para esto los funcionarios públicos desempeñarán sus funciones con idoneidad y transparencia, de manera que el ejercicio de su función pública represente y propendan por el bienestar de la comunidad.

**PARTICIPACIÓN:** Es permitir o hacer parte del desarrollo objetivos comunes. En cumplimiento de la misión constitucional y legal, la administración propiciará una efectiva participación y veeduría de la gestión pública, tanto entre sus integrantes y demás entidades públicas, como entre la comunidad.

Por lo tanto los funcionarios públicos impulsarán la participación como condición indispensable para consolidar procesos íntegros de la administración y concertarán objetivos y metas para el desarrollo y evaluación de la gestión pública.





**EQUIDAD** Entendida como la disposición natural que deben tener los funcionarios públicos de la administración municipal, de atender y beneficiar a todos los ciudadanos y ciudadanas del municipio en los diferentes programas y proyectos, sin distingo de raza, credo, condición política o social.

#### Articulo 3. PILARES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo TODOS UNIDOS POR EL TIMBIQUI QUE QUEREMOS, se estructura en 4 ejes fundamentales que serán el camino para garantizar los derechos ciudadanos y la base para nuestro desarrollo integral. Su articulación es fundamental para el logro de los objetivos colectivos, razón por la cual se da igual importancia y relevancia a cada uno de ellos, ya que se reconoce en estos la necesidad de unidad de propósitos, su interdependencia y su corresponsabilidad con el bien común en nuestro municipio. Estos son:

- 1. Eje Social
- 2. Eje Económico
- 3. Eje Institucional
- 4. Eje Territorial

El Eje Social Soporta sus presupuestos en la participación de la comunidad, que asume su responsabilidad como agentes de cambio socia comprometida en impulsar una nueva cultura político-administrativa, social y ecológica que provoque un cambio de actitud y genere una mayor conciencia, comprendiendo los asuntos colectivos y la dimensión de lo público; lo que le permitirá representar y desarrollar corresponsablemente sus actuar en la búsqueda de una mejor calidad de vida y la en construcción de oportunidades de desarrollo para la ciudadanía. Dentro de este eje se considera como pilar fundamental, el desarrollo de una nueva cultura ciudadana

El Eje Económico fundamenta sus contenidos en el progreso colectivo, articulando las expresiones productivas locales y regionales para generar oportunidades de empleo e ingresos para la población, así como fomentando el mejoramiento de la competitividad del territorio y el crecimiento económico municipal, como fuente de recursos para el bienestar ciudadano y el cubrimiento de sus necesidades. Para el desarrollo de este eje se considera como pilar fundamental, el encadenamiento en todos los sectores productivos del Municipio

El eje territorial fundamenta sus contenidos en la consolidación de los instrumentos para su ordenamiento y regulación adecuados, que garanticen una ocupación del suelo seguro, ordenado, amable, productivo y ambientalmente sostenible, como fuente de seguridad y calidad de vida ciudadana, dicho eje considera como pilar fundamental el ordenamiento del territorio





El Eje Institucional fundamenta sus contenidos en la relación entre la administración municipal y la ciudadanía, tanto en la prestación del servicio público como en el afianzamiento de la democracia. Para el desarrollo de este eje se considera como pilar fundamental contar con una administración municipal moderna, competente, bien dimensionada, sana en sus finanzas, responsable, transparente, incluyente, participativa, justa, comprometida y coherente con su razón de ser, se constituye en un instrumento vital para garantizar los derechos colectivos.

### Articulo 4. MISIÓN

Guiar responsable y comprometidamente al municipio a un desarrollo sustentable, trabajando con honestidad, atendiendo los requerimientos de la comunidad, garantizando sus derechos, brindando los servicios necesarios para elevar la calidad de vida de sus habitantes de manera incluyente y solidaria, a través de una administración dinámica, moderna, participativa y eficiente en la aplicación de la normatividad vigente

#### Articulo 5. VISIÓN

Proyectar al municipio de Timbiqui, para que al termino del presente cuatrienio, sea reconocido en la costa pacifica, como un municipio modelo en la construcción del desarrollo humano sostenible, participativo y competitivo fundamentado en las potencialidades de su capital social, en la gestión del conocimiento y la recuperación de la confianza en lo público.

#### **Articulo 6 OBJETIVO GENERAL**

El Plan de Desarrollo "TODOS UNIDOS POR EL TIMBIQUI QUE QUEREMOS" busca avanzar hacia el desarrollo integral de nuestro municipio, dentro de un contexto de corresponsabilidad colectiva que garantice a los ciudadanos de Timbiqui sus derechos, pero que a la vez estimule sus obligaciones, para así juntos lograr el éxito en la gestión de la satisfacción de las necesidades reales y prioritarias de la comunidad.

#### Articulo 7. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

El presente Plan se propone lograr los siguientes objetivos:

1. Realizar una gestión municipal con participación construyendo de manera colectiva, incluyente y solidaria las soluciones a las necesidades y aspiraciones de la población, partiendo del principio de que la riqueza más importante con que cuenta nuestro municipio, es su gente.





- Libertad y Orden
- 2. Definir las bases para el desarrollo socioeconómico del municipio y la región, a partir de nuestras posibilidades y aspiraciones consolidando un PDM 2012-2015 y una visión de largo plazo que permita direccionar los esfuerzos de esta y futuras administraciones.
- 3. Desarrollar un modelo de gobierno transparente a través de la recuperación de la ética pública, la participación, y la solidaridad, para que nuestros habitantes recuperen la confianza en sus servidores públicos

# Articulo 8. POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO "TODOS UNIDOS POR EL TIMBIQUI QUE QUEREMOS".

Las políticas generales en las que se enmarca el Plan de Desarrollo de Timbiqui son las siguientes:

- 1. El eje central del programa de gobierno es el desarrollo humano, por lo tanto se valora a las personas como la verdadera riqueza de del municipio.
- 2. La gobernabilidad es un asunto de todos, que debe construirse a partir de la corresponsabilidad y el compromiso de todos y cada uno de los habitantes y actores de municipio.
- 3. Sera prioritario para la administración municipal, el reconocimiento a los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, como población objetivo de inversión para mejorar las condiciones de vida de la población.
- 4. El presente plan de Desarrollo, planteará los escenarios para lograr una sociedad más emprendedora, con mayor cultura ciudadana y empoderada en el valor de la ética de lo público.
- 5. Las actuaciones de la Administración Municipal serán con transparencia, participación social, información clara y oportuna, orden, seguridad y convivencia
- 6. Los programas y proyectos de la administración tendrán en cuenta lo establecido por la ley, y la prevalencia de la niñez como lo establece la constitución política.
- 7. La administración municipal gestionará recursos ante diferentes organismos de orden departamental, nacional e internacional con el fin de generar mayores impactos en el bienestar colectivo.
- 8. Se planteará un modelo de desarrollo equitativo y participativo, que permita potenciar los recursos del municipio, bajo el criterio de inclusión económica.





- 9. Establecimiento de la cultura de la legalidad, dirigido a profundizar en los temas y herramientas protectoras de los derechos humanos con las comunidades, como una forma de legitimar el Estado y de enfatizar el acatamiento de la ley.
- 10. La lucha contra la corrupción será incansable para poder disfrutar de una nueva sociedad con mayor equidad y transparencia.
- 11. Se privilegiarán inversiones cuya viabilidad sea sustentable y sostenible, es decir, de beneficio colectivo, amigable con el medio ambiente y que pueda mantenerse en el tiempo.
- 12. Articulación con los distintos actores del orden Departamental, Nacional e Internacional y sus respectivas instancias sociales, económicas e institucionales con arreglo a proyectos compartidos.

### Articulo 9. MECANISMOS DE GESTIÓN INTERNA DEL PLAN

Para el cabal cumplimiento de la gestión encomendada por la ciudadanía a la Administración Municipal, contenida en el presente Plan de Desarrollo y como quiera que los objetivos del mismo son de carácter transversal; cada una de las dependencias y funcionarios de la Administración son responsables por su cumplimiento, en el marco de sus competencias, sin perjuicio de la existencia de relaciones interinstitucionales entre ellos, a fin de generar los impactos esperados y el cumplimiento de metas que se plasman en el plan de Desarrollo Municipal.

Con el fin de ejecutar de manera integral, armónica y articulada los objetivos trazados en el plan de desarrollo "TODOS UNIDOS POR EL TIMBIQUÍ QUE QUEREMOS", la administración dinamizara al Consejo Municipal de política Social –Compes– y el consejo territorial de planeación como el escenarios, articulados y necesarios para la formulación de las políticas y las estrategias de los distintos sectores, y para la realización del seguimiento a la ejecución de las mismas.

#### **Articulo 10. OBJETIVOS DEL MILENIO**

Los ocho objetivos acordados en la Cumbre del Milenio, realizada en el año 2000, se especificaron en 18 metas que se miden con 48 indicadores, a través de los cuales es posible valorar los avances y retrocesos en los órdenes mundial, nacional, regional y/o local.

Los llamados Objetivos del Milenio (ODM) establecen un núcleo mínimo de logros a alcanzar en todos los países antes del 2015, los cuales facilitan el seguimiento periódico y contribuyen a tomar oportunamente acciones para conseguir esos mínimos vitales que necesitan los seres humanos.





Para cumplir con los ocho objetivos cada país asumió la responsabilidad de definir sus retos, de acuerdo sus condiciones, prioridades y situaciones particulares, Colombia hizo su tarea y se comprometió con 36 metas específicas y 54 indicadores, que fueron consignados inicialmente en el Conpes Social 91 de 2005: Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015. Luego modificado por el Conpes 140 de marzo de 2011. Que estableció 18 metas y 58 indicadores.

El compromiso colombiano fue el resultado de evaluar técnicamente las particularidades del desarrollo regional y los obstáculos derivados de la distribución espacial de la población, de los recursos naturales y de las capacidades institucionales para avanzar en la atención de sus necesidades esenciales.

En 2007, Colombia presentó el primer informe de avances frente a los ODM - Hacia una Colombia equitativa e incluyente- en el que señaló que las Metas del Milenio presentan avances, aunque en algunos casos a una velocidad lenta, y que los objetivos se pueden cumplir, a pesar de los niveles de rezago en algunas regiones, lo que requiere esfuerzos particulares. El informe evidenció que la estrategia para cumplir con los propósitos anunciados por el país exige especial énfasis en los ámbitos regional y local.

Para que en 2015 el país alcance los Objetivos y contribuya a vencer la pobreza y las inequidades que interfieren en la calidad de una vida digna es fundamental incorporar los ODM en los capítulos socioeconómicos de los Planes de Desarrollo municipales y departamentales.

- ➤ El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "PROSPERIDAD PARA TODOS" así como la circular 0010 del 09 de abril de 2012 emanada del Departamento Nacional de Planeación DNP, ordenan a las entidades territoriales definir sus metas frente a los ODM y establecer los programas y proyectos con los cuales pretenden alcanzar dichas metas.
- Para que los ODM sean efectivos en los territorios, se requiere la decisión política de los gobiernos de respaldar una mayor inversión social; consultar con la comunidad los escenarios más críticos para fijarle compromisos administrativos y presupuestales; buscar esquemas de concertación y cofinanciación a nivel regional y nacional; y establecer sistemas de seguimiento y medición a las políticas y programas adoptados.

#### **Objetivo 1:**

Erradicar la pobreza extrema y el hambre:

# Colombia se ha propuesto:

- 1. Reducir a la mitad la población que vive en pobreza extrema.
- 2. Aumentar el Empleo formal incluyendo mujeres y jóvenes.





Libertad y Orden

3. Acceso a una alimentación adecuada y suficiente.

En lo local: El Municipio de Timbiqui: Se propone mejorar el acceso de la población más pobre a activos -como tierra y vivienda, a impulsar proyectos productivos auto sostenibles y perdurables, que garanticen generación de a brindar servicios educativos y de ingresos y seguridad alimentaria, capacitación técnica y el fácil acceso distintas líneas de créditos productivos o de fomento...

#### Objetivo 2:

Lograr la educación básica universal:

# Colombia se ha propuesto:

1. Garantizar el acceso universal a la educación básica, con calidad en el servicio

En lo local: el municipio de Timbiquí: se propone eliminar las barreras de acceso al sistema educativo, combatir el trabajo infantil y flexibilizar las metodologías y la oferta académica para garantizar la permanencia de las poblaciones más vulnerables, como desplazados y personas en extrema pobreza.

# Objetivo 3:

Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer:

#### Colombia se ha propuesto:

1. Lograr la igualdad de género y la autonomía de la mujer

En lo local: el municipio de Timbiqui: se propone mejorar las condiciones y la posición de la mujer en el Municipio, para hacerla protagonista de los cambios y transformaciones sociales que requiere la población, mediante el desarrollo y la orientación de las políticas y acciones de las distintas dependencias del Municipio, para la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres en los ámbitos público y privado.

#### Objetivo 4:

Reducir la mortalidad infantil:

#### Colombia se ha propuesto:

1. Reducir en dos terceras partes la mortalidad infantil y en la niñez

En lo local: el municipio de Timbiquí: se propone impulsar una política pública de infancia y adolescencia, a través de esta política se busca reducir morbimortalidad y desnutrición, promover la afiliación a la los índices





seguridad social, combatir el trabajo infantil y mejorar la calidad de la atención materno-infantil entre otras.

#### **Objetivo 5:**

Mejorar la salud sexual y reproductiva:

### Colombia se ha propuesto:

- 1. Reducir a la mitad la tasa de mortalidad materna
- 2. Aumentar la promoción de la salud sexual y reproductiva

En lo local: el municipio de Timbiquí: se propone minimizar el nivel de pobreza de la población—asociado con el hacinamiento-, aumentar cobertura y programas en P y P , el grado de universalización de la afiliación a la seguridad social y la calidad de los servicios médicos.

#### **Objetivo 6:**

Combatir el VIH/Sida, el paludismo y otras enfermedades:

#### Colombia se ha propuesto:

- 1. Mantener por debajo de los límites definidos internacionalmente la prevalencia concentrada de VIH/SIDA
- 2. Aumentar la cobertura de terapia antirretroviral
- 3. Reducir los casos de malaria y dengue

En lo local: el municipio de Timbiquí: se propone fijar prioridades según el perfil epidemiológico.

#### Objetivo 7:

Garantizar la sostenibilidad ambiental:

#### Colombia se ha propuesto:

- 1. Reforestar 23.000 hectáreas anualmente
- 2. Eliminar el 10% de a línea de base Hidroclorofluorocarbonos HCFC
- 3. Consolidar las áreas protegidas del SPNN, incrementando la superficie de áreas protegidas del SPNN- en 1.000.000 has, y formular los planes de manejo para la totalidad de las áreas
- 4. Incorporar a la infraestructura de acueducto a por lo menos 5,9 millones de nuevos habitantes urbanos y 1,4 millones de habitantes rurales a una solución de abastecimiento de aqua
- 5. Incorporar 7,7 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano y 1 millón de habitantes a una solución de saneamiento básico, incluyendo soluciones alternativas para las zonas rurales
- 6. Disminuir el número de hogares que habitan en asentamientos precarios





En lo local: el municipio de Timbiqui: se propone la ejecución de acciones para proteger sus recursos de selva húmeda tropical, (Flora, fauna e hídricos), garantizar el acceso de la población a soluciones mejoradas de agua potable y saneamiento, reducir el número de personas en asentamientos precarios y con problemas de acceso a soluciones adecuadas de vivienda y avanzar en programas de control a la explotación minera ilegal.

#### **Objetivo 8:**

Fomentar una asociación mundial para el desarrollo:

### Colombia se ha propuesto:

1. Lograr el acceso universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC's

En lo local: el municipio de Timbiquí: se propone desarrollar estrategias que busquen mejorar las coberturas y calidad de las telecomunicaciones e internet.

### Articulo 11 MARCO JURÍDICO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La Constitución Política de 1991 da el marco legal que permite a los Municipios ajustarse al proceso de descentralización, redefiniendo los niveles administrativos y reestructurando los sectores, por lo tanto la implementación de un sistema de planeación municipal se constituye en un instrumento fundamental en la racionalización y utilización óptima de los recursos, físicos, humanos, financieros y administrativos de que dispone el Municipio.

El articulo. 339 de la Constitución de 1991 Determina el contenido y el propósito del plan de desarrollo.

Art. 3 El articulo. 340 de la Constitución de 1991 Constituye el Sistema Nacional de Planeación.

El artículo 356 de la Constitución de 1991 trata sobre el "situado fiscal" que es el porcentaje de ingresos corrientes de la Nación que será cedido a los Departamentos, distrito Capital y a los distritos especiales, o a través de los Municipios, destinados a financiar la educación preescolar, primaria, secundaria y media y la salud, de acuerdo a los niveles que la Ley lo señala con especial énfasis en los niños.

El artículo 357 de la constitución de 1991 referente a la transferencia y distribución de recursos, establece que los Municipios participan de los ingresos corrientes de la Nación en un porcentaje determinado a iniciativa del Gobierno, para atender áreas prioritarias de inversión social.

#### **LEYES**

Ley 152 DE 1994 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.





Ley 388 de 1997 Principios y normas sobre desarrollo territorial y urbano

Ley 1098 de 2006 Diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia

Ley 617 de 2000 Fortalecimiento de la descentralización

Ley 715 de 2001 Recursos y competencias en salud, educación, entre otros

Ley 136 de 1994 Establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

Ley 819 de 2003 Responsabilidad y transparencia fiscal

Ley 1176 de 2007 Responsabilidad y transparencia fiscal

Ley 1454 de 2011 Orgánica de Ordenamiento Territorial

Ley 1122 de 2007 Plan Nacional de Salud Pública.

Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

#### **DECRETOS**

Decreto. 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto

Decreto 4923 de 2011 Por el cual se General de Regalías.

11 Por el cual se Garantiza la Operación del Sistema

### Articulo 12 MARCO TEÓRICO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La Constitución Política de 1991, fortaleció los proceso de Descentralización y modernización del Estado Colombiano, que se venían desarrollando desde 1988, cuando se da por primera vez la elección popular de los mandatarios locales, pero el proceso de fortalecimiento de los entes territoriales llámese, Departamento, Municipio o Distrito, debían organizarse en forma eficientes y competitivas con una visión de futuro basada en los lineamientos de la ley 152 de 1994 que determino los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollol. La norma establece que cada municipio como eje fundamental de la división política administrativa, deben elaborar estos instrumentos de gestión y de definición de políticas publicas, para guiar el desarrollo desde lo local, acompañados de y otros planes sectoriales, como los de salud,





educación, saneamiento básico, entre otros, siendo estas las herramientas de la gestión publica de las administraciones.

El plan de desarrollo "TODOS UNIDOS POR EL TIMBIQUI QUE QUEREMOS" orienta el accionar de esta administración, en la búsqueda de los más altos niveles de bienestar para la comunidad timbiquireña, en el marco del compromiso adquirido en un programa de gobierno, donde se propone el logro de una nueva imagen en el manejo de lo publico, Asegurando eficiencia, transparencia y equidad en la asignación de recursos; para lograr la redefinición de la ética publica, en pro de alcanzar el desarrollo humano, pero cimentado en los mas altos niveles de favorabilidad para una comunidad corresponsable y comprometida en los procesos renovadores de nueva cultura ciudadana, y donde la construcción de una estructura social dinámica en equidad, garantice los derechos fundamentales de los ciudadanos.

En un proceso de planeación estratégica, hemos formulado este plan de desarrollo que será el instrumento guía para la acción de las instancias públicas y privadas del municipio, se ha concertado el compromiso del programa de gobierno con todos los sectores de la población, plasmando un conjunto de acciones dirigidas a promover el desarrollo del municipio en las dimensiones institucional, político administrativa, económica, social, ambiental, cultural, en forma ordenada, coherente e integral, definiendo los objetivos, estrategias, programas, proyectos y metas con sus respectivos indicadores a ejecutar en el cuatrienio.

Tenemos claro, que por las condiciones especiales y sub generis que rodean el desarrollo de Timbiqui, nos corresponde la gran responsabilidad de visionar el futuro y no únicamente cumplir con la función de administrar para un periodo constitucional de gobierno, sino de gerenciar, liderando con una visión de largo plazo, que facilite la gobernabilidad haciendo participe de la formulación, ejecución y evaluación a todos los sectores de la comunidad; definiendo así, acciones realistas y de alto impacto que se constituyan en soluciones de beneficio general, realizando una gestión eficiente que proyecte las bases de una AGENDA ESTRATEGICA al año 2020.

#### Articulo 13 MARCO METODOLÓGICO

El programa de gobierno del actual alcalde, fue el eje fundamental, para plasmar en el presente plan de desarrollo, las estrategias, las metas y los indicadores, por medio de las cuales se piensan alcanzar los objetivos generales de cada uno de los sectores, con sus objetivos específicos y tener un documento que sirva de carta de navegación de la administración, en su periodo de gobierno 2012 -2015, metodológicamente se incorporaron los procesos de planeación, direccionamiento estratégico y metas, que debe ser alcanzables en el periodo de gobierno, con una participación activa de la





comunidad y de los diferentes actores en sus más grandes manifestaciones, sociales, económicas, religiosas, culturales y políticas, los funcionarios de la Administración Municipal y demás actores presentes en la comunidad. Fue así, como se trabajo con criterios de la planeación estratégica, con un conocimiento de no tener un documento acabado sobre el futuro del municipio, sino con la convicción que este se construye en forma permanente, en cada manifestación de la vida de hombres y mujeres en nuestra comunidad.

#### Articulo 14 FASES DESARROLLADAS EN LA ELABORACION DEL PLAN:

Siguiendo las directrices de la ley 152 /94 y los elementos para la elaboración de los planes de desarrollo, se revisaron, a). El Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT, b). El Plan de desarrollo anterior, para conocer los avances de dicho plan en esta materia.

Análisis y estudio de otros documentos existentes en entidades públicas, sobre los lineamientos de planeación estratégica

Taller sobre Capacitación al equipo de trabajo en temas de la administración publica, especialmente sobre planificación y las forma para desarrollar la elaboración del plan de desarrollo siguiendo las metodologías ya establecida

Diagnóstico de la situación actual, a través de una encuesta y talleres que se realizaron en la cabecera municipal y en los principales corregimientos.

Sistematización de la información suministrada en los talleres y en la documentación estudiada, para con base en ello, proponer los objetivos, estrategias, metas, políticas y responsables de las acciones a desarrollar.

Análisis y proyección financiera, en el periodo 2008-2011, para garantizar los recursos necesarios en el desarrollo del Plan.

Presentación ante el Consejo Municipal de Planeación, organismo autorizado por la ley 152 de 1994, para hacer recomendaciones sobre el proceso de concertación, en la fase de consolidación del plan y seguimiento del mismo en la etapa de ejecución.





# TITULO II DIAGNOSTICO GENERAL -SÍNTESIS,

CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE TIMBIQUI, GENERALIDADES DEL MUNICIPIO, UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y EXTENSIÓN. LÍMITES GEOGRÁFICOS, RESEÑA HISTÓRICA, TEMPERATURA, HIDROGRAFÍA, OROGRAFÍA, DIVISIÓN TERRITORIAL, SÍNTESIS DE LA MESA DE CONCERTACIÓN

#### **Articulo 15. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO**

### Articulo 16. Ubicación geográfica y Extensión

El municipio de Timbiqui, se encuentra localizado al occidente del Departamento del Cauca, República de Colombia, en la Costa Pacifica, hace parte del denominado "Pacifico Biogeografico" caracterizado por ser una de las regiones más humedad y de mayor biodiversidad del planeta., se encuentra a una distancia de 580 Km de la capital Popayán. La topografía del municipio es quebrada en un 70% con presencia de algunas ramificaciones montañosas y planicie. Posee una extensión de 1.813 Km² y su altura en la cabecera Municipal alcanza a 5 Mts. sobre el nivel del mar

# **Articulo 17. Limites Geográficos**

Sus límites geográficos son los siguientes:

Al Norte, con el Municipio de López De Micay Al Oriente, con los municipios de El Tambo y Argelia Al Sur, con el Municipio de Guapi Al Occidente, con el Océano Pacífico

#### Articulo 18 Reseña Histórica

Los primeros habitantes de lo que hoy se conoce como Timbiqui fueron indígenas de las etnias Embera – Wanana provenientes de la rivera del rió San Juan. Quienes posteriormente fueron sometidos y utilizados por los españoles para las explotaciones auríferas en las orillas de los ríos y quebradas, hasta finales del siglo XVII, cuando son reemplazados por la nueva mano de obra esclava de los negros provenientes de África, quienes a partir de ese momento se encargaron del trabajo en las minas y los Indígenas del trabajo agrícola.

La fundación del Municipio de Timbiquí, se le atribuye a los señores Francisco Antonio de Mosquera y Andrés Saa en el año de 1772, quienes fueron sus primeros pobladores. Posteriormente herederos de Mosquera tuvieron la necesidad de fundar un poblado y cedieron tierras de su propiedad que ocupaban unos pescadores entre las quebradas de Alonso y de Zurzula, para que en este sitio se levantara el poblado; dando origen a Santa Bárbara, conocida actualmente como la cabecera municipal. En el año de 1915, es elevado a la categoría de municipio





# **Articulo 19 Temperatura y Pisos Climáticos:**

La temperatura promedio se calcula en 28°C, Con un clima de selva húmeda tropical La pluviosidad media anual es de 6.000 mm y la humedad relativa fluctúa alrededor del 93 %, esta alta humedad relativa se encuentra influenciada por las corrientes marinas así como por los vientos de dirección del suroeste o vientos alisios del sureste.

# Articulo 20. Hidrografía:

La hidrografía del municipio esta caracterizada por tres (3) principales o grandes cuencas que en su orden son: el Río Timbiquí, el Saija y el Bubuey, con sus respectivos afluentes, (25 quebradas aproximadamente) Estos ríos y el mar son la vida y alma del municipio, pues a más de ser las vías de transportes, el abastecimiento del agua de consumo diario, su principal fuente de extracción de proteína (pescados y mariscos), ejercen una cosmovisión particular del territorio que histórica, cultural, sociológica y antropológicamente a caracterizado y definido a los habitantes de la costa pacifica.

#### Articulo 21. Orografía:

El anden del Pacifico es el lugar donde gran parte de su territorio esta ubicado, y hacia el drenan sus ríos y vertientes que forman parte de la llanura de este bello litoral, hacia el costado occidental de la cordillera occidental se presentan algunos accidentes orográficos como el cerro El Tambo y Timbiquí. Además, se tiene el sistema conformado por las colinas altas y bajas que se inician a partir de las estribaciones de la cordillera occidental.

#### Articulo 22. División Territorial:

La división político administrativa del municipio esta conformada por veintiocho (28) Corregimientos 48 Veredas y 12 Barrios en la cabecera municipal, distribuidos de la siguiente manera:

El río Timbiquí cuenta con once (11) corregimientos, el río Saija con dieciséis (16) y el río Bubuey con uno (1). Ver tabla N° 1

RIÓ	CORREGIMIENTOS	POBLACIÓN
TIMBIQUI	Timbiquí ( Cabecera Municipal)	3.727
	Santa María	1.581
	San José	1.239
	Coteje	977
	Corozal	650



L	TIMBIQUI
ŀ	

Elborida y ordon	Cheté	548
	Realito	560
	El Charco	322
	Cuerval	313
	Chacón	270
	Brazo Corto	242
	San Miguel del Río	221
SUB TOTAL RIO	TIMBIQUI	10.650
RIÓ SAIJA	Puerto Saija	1.541
	Santa Rosa	1.488
	San Bernardo	1.418
	Peté	922
	Boca de Patia	875
	Los Brazos	740
	Guangüí	528
	Soledad de Yantín	446
	Cupí	420
	Camarones	415
	San Infí	310
	Angostura	294
	Cabecital	247
	Pizarez	241



4	TIMBIQUI

Liboriaa y Oraon	Elborida y Ordon			
	La Brea			
	San Isidro	197		
SUB TOTAL RIO	SAIJA	9.841		
RIO BUBUEY	Bubuey	505		
TOTAL POBLACI	ÓN MUNICIPIO DE TIMBIQUI	20.996		

Fuente: DANE, 2005 y proyecciones

# **CONSEJOS COMUNITARIOS**

TABLA Nº 3 .Títulos colectivos de tierras de comunidades negras.

Consejo Comunitario	Resolución	Área
		(Hectáreas)
Cuerval	2727 DE 27/12/2001	5.258.70
Negros Unidos	2067 DE 18/11/2002	8.428.10
Parte Alta Sur - Río Saija	2204 DE 03/12/2002	21.170.27
Parte Baja - Río Saija	2245 DE 09/12/2002	13.726.88
Renacer Negro	1120 DE 16/05/2001	72.588.45
Bubuey - Negros en Acción	2203 DE 03/12/2002	14.271.70
San Bernardo - Patia Norte	2064 DE 18/11/2002	23.278.17
AREA TOTAL		158.722,27

Fuente: INCORA, Julio 2002





Fortalecer los Consejos comunitarios, es uno de los objetivos de la presente administración, por que estas organizaciones están llamadas a la defensa del territorio y a impulsar el desarrollo económico sostenible y social en procura de un mejor bienestar de toda la comunidad.

# **POBLACIÓN INDÍGENA**

La población indígena presente en el municipio alcanza un número considerable, los cuales se encuentran asentados básica mente en cuatro (4) resguardos legalizados a saber: Calle de Santa Rosa, Infí, Guangüí y San Isidro de Bubuey, Almorzadero y nueva unión, los cuales están distribuidos en 14 localidades.

Resguardo	Numero de resolución	Hectáreas	N° de Habitantes
Guangui		24.140	1.157
Infi	0186 Noviembre del	4.200	667
	1977		
Calle de Santa	015 Julio del 1982		815
Rosa			
Resguardo san	015 Diciembre del	4.779	225
Isidro	2002		
Almorzadero y			
Nueva Unión			

Fuente: censo poblacional de los resguardos por año.

.

### Articulo 23. SÍNTESIS DE LAS MESAS DE CONCERTACIÓN

Como resultado de las jornadas realizadas con la comunidad, en las que se recogió el sentir popular y aplicando las metodologías de Marco Lógico - ML - e Investigación Acción y Participación de la Comunidad -IAP-, se concluyó que los grandes problemas a enfrentar por la administración "TODOS UNIDOS POR EL TIMBIQUI QUE QUEREMOS" se sintetizan en:





#### Situación problema 1:

Bajo e inequitativo desarrollo integral, de la población del Municipio

#### Manifestaciones:

Alto porcentaje de necesidades básicas Insatisfechas.

Alta y creciente tasa de desempleo que afecta especialmente a madres, padres cabeza de familia y jóvenes bachilleres habitantes de las zonas urbana y rural del municipio.

Pérdida de legitimidad del Estado por prácticas corruptas y clientelistas.

Deterioro constante del medio ambiente.

Comportamientos violentos, individualistas, injustos y excluyentes por la comunidad.

#### Situación problema 2:

Bajo e inequitativo desarrollo social, de la población del Municipio de Timbiqui.

A continuación se presentarán unas cifras, que por sí solas, son elocuentes para ilustrar las malas condiciones de vida de gran parte de la población Timbiquireña.

El Déficit cuantitativo de vivienda es de 2.450 unidades, estas viviendas presentan las siguientes características, viviendas palafiticas montadas sobre pilotes de nato o mangle, en paredes de madera o esterilla y techos de paja o zinc, sin servicio sanitario, sin pozo séptico o conexión ha alcantarillado, sin disponibilidad de agua potable en el sitio, sin servicio de energía eléctrica.

Dicha situación tiende a empeorar en la medida que hay desplazamientos continuos de la población rural a la cabecera como de otras comunidades vecinas; por situaciones de orden público, por la búsqueda de mejores condiciones de calidad de vida para sus familias, por la erradicación de cultivos ilícitos, o porque ven en el municipio una alternativa de empleo o estudio; provocando un aumento en la demanda de servicios básicos: agua, salud, educación y vivienda.

Primeras 10 causas de Consulta Externa: hipertensión arterial, caries de la dentina, parasitosis intestinal, infección de las vías urinarias, infección de las vías respiratorias superiores, diarrea y gastroenteritis, gastritis no especificada, parto único espontáneo, resfriado común y dolor agudo.

Primeras 10 causas de consulta de urgencias: parto único espontáneo, hipoglicemia sin coma, dolor abdominal localizado en la parte superior, diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso, apendicitis no especificada,





malformación congénita del corazón, gastritis crónica no especificada, traumas por accidentes de trabajos, efecto adverso no identificado de droga o medicamento, efecto toxico de (plaguicidas, insecticidas, fosforados, y carbonatados)

El Municipio presenta una baja cobertura y calidad en educación reflejada en los bajos resultados en las pruebas SABER E ICFES, dicha situación es explicada en un alto porcentaje por la pobreza, ya que los jóvenes se retiran para ingresar al mercado laboral y el resto es explicada por factores culturales y el nivel de educación de los padres, la desnutrición infantil y la violencia intrafamiliar y social juegan un papel importante en la deserción escolar, de igual manera influye la deficiente infraestructura de las instituciones educativas y la falta de materiales didácticos acordes a las necesidades de los estudiantes y la poca posibilidad de acceder a las nuevas tecnologías de la informática y la comunicación.

#### Situación problema 3:

Bajos niveles de integración y articulación en la formación ético cultural de la población entre la familia, la escuela y la sociedad del Municipio de Timbiqui.

Los bajos niveles de participación social y democrática de los habitantes del municipio no han permitido una integración social y comunitaria, que permita el análisis y la construcción colectiva de alternativas de solución a las problemáticas que afectan a los grupos más vulnerables de la población niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, mujeres cabeza de familia, grupos étnicos, población en condición de desplazamiento y población con discapacidad.

El tema de espacio público es de vital importancia en el municipio ya que son pocos los espacios para el sano esparcimiento y el adecuado uso del tiempo libre de los ciudadanos, se presenta un alto grado de invasión por venteros ambulantes en las vías, andenes, aceras y el parque principal del municipio, en las veredas y corregimientos no existen parques infantiles o espacios para el sano esparcimiento de los niños, las niñas, los jóvenes y en general de todos los ciudadanos y ciudadanas.

#### Situación problema 4:

Inadecuado manejo de los recursos ambientales, por parte de la población Municipio Timbiqui.

La disponibilidad de agua para la zona urbana está amenazada no solo por las limitaciones en calidad, sino por la ausencia de un plan maestro de acueducto y alcantarillado, que permita hacer un uso racional y eficiente del recurso hídrico con pertinencia para los habitantes del municipio.

Por la deficiencia del sistema de acueducto y alcantarillado no es posible formular indicadores que muestren al consumo en los hogares y en la





agricultura, ni el agua producida ni mucho menos el agua consumida, por lo tanto, no es posible contabilizar las pérdidas del agua en el subsistema.

En la zona rural se presenta un alto grado de contaminación del agua, por residuos líquidos y sólidos tanto domésticos como animales, contaminación por la producción minera, deforestación, desorden en el aprovechamiento del agua, sedimentación de fuentes por procesos erosivos debido a la pérdida de la cobertura vegetal, deterioro, fallas geológicas y ampliación de la frontera minera.

Los principales contaminantes son, los residuos de metales pesados y venenos utilizados en la minería, la utilización de agroquímicos en la agricultura, la mala disposición de materiales orgánicos, aguas residuales, y la ausencia de pozos sépticos en la zona rural.

Las condiciones económicas de los campesinos del municipio no les permiten acceder a recursos económicos y nuevas tecnologías, para la diversificación de cultivos, y la explotación racional y eficiente de sus parcelas.

# Situación problema 5:

Débil apropiación de los mecanismos y canales de participación por la comunidad y las organizaciones, del Municipio de Timbiqui.

La Administración no cuenta con información sobre temas claves de cultura ciudadana. No se sabe, por ejemplo, qué proporción de la población conoce, acepta y acata las normas básicas de convivencia del manual de convivencia.

Es de anotar que la comunidad a través de las jornadas de identificación de la problemática, de sus causas y necesidades, jerarquizó la solución de la misma así:

- a) **Educación y cultura**: En la disminución del analfabetismo, en el mejoramiento continuo de la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y la media técnica, en el montaje de programas técnicos, tecnológicos, y universitarios, en el acceso a las nuevas tecnologías de la comunicación y de la informática, en la capacitación a padres de familia y en introducir valores éticos y cívicos a los currículos escolares.
- b) **Vivienda**: Legalización de predios urbanos y rurales, mejoramiento y construcción de vivienda, para generar condiciones de vida dignas y elevar así la autoestima y sentido de pertenencia.
- c) **Salud**: Inclusión de la población más vulnerable en el régimen subsidiado en salud, atención integral y permanente a los habitantes de la zona rural a través de brigadas de salud con los componentes de atención y educación y





construcción y dotación del hospital local y puestos de salud de los corregimientos mas importantes.

- d) **Agro y Medioambiente**: Diversificación de cultivos y apoyo permanente al campesino para la generación de empleo y mejoramiento de la seguridad alimentaria, explotación minera sostenible y en armonía con el medio ambiente y la comunidad y programas de apoya al sector pesquero.
- e) **Deporte y Recreación**: Mejoramiento de la infraestructura deportiva y la atención integral a los centros de iniciación deportiva.
- f) **Servicios Públicos y Saneamiento Básico**: Electrificación rural, acueductos y plantas de tratamiento para la zona rural y mejoramiento del sistema de acueducto y alcantarillado urbano, y el logro de la interconexión eléctrica a la Red Nacional, como eje dinamizador de la calidad de vida.
- g) Vías: Mantenimiento de las fluviales y apertura de caminos vecinales, como elemento clave para la comunicación y Comercialización de productos y dinamizador del empleo.
- h) **Modernización de la Administración Municipal**: En el mejoramiento continuo de procesos y procedimientos para la atención a la comunidad y la acción interinstitucional.





# TITULO III EJES ESTRATÉGICOS

EJE SOCIAL,
TIMBIQUI SOSTENIBLE E INCLUYENTE, TIMBIQUI EDUCADOR
TIMBIQUI SALUDABLE, TIMBIQUI ARTÍSTICO Y CULTURAL, TIMBIQUI
CON ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE, RECREACIÓN Y USO DEL, TIEMPO
LIBRE
TIMBIQUI SEGURO Y CONFIABLE.

# EJE ECONÓMICO TIMBIQUI EMPRENDEDOR Y SOLIDARIO

#### **EJE TERRITORIAL**

TIMBIQUI SANO, AMBIENTAL Y SOSTENIBLE, TIMBIQUI CON SERVICIOS EFICIENTES Y DE CALIDAD, TIMBIQUI CON CAPACIDAD DE PREVENIR Y ATENDER SUS RIESGOS, TIMBIQUI CON DESARROLLO PLANIFICADO DIGNO Y HABITABLE, INFRAESTRUCTURA Y VÍAS, MOVILIDAD

#### **EJE INSTITUCIONAL**

#### Articulo 24. EJES ESTRATEGICOS

El Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 "TODOS UNIDOS POR EL TIMBIQUI QUE QUEREMOS", tiene una estructura soportada en cuatro Ejes Estratégicas que recogen, ordenan y articulan lo manifestado por el señor Alcalde en su Programa de Gobierno y los planteamientos de la Ciudadanía expuestos en los talleres de Participación Ciudadana hechos en el municipio, articulando programas intersectoriales de acción pública y privada, el Plan de Desarrollo Municipal. Busca alcanzar como fin último el bien colectivo, fundamentado en la ética de lo público

#### Articulo 25. EJE SOCIAL

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO:**

Promover la Vida Digna y la Convivencia Pacifica, que no es otra cosa que una nueva cultura ciudadana encaminada al fortalecimiento y bienestar de los Timbiquireños de manera incluyente y solidaria, buscando permanentemente el mejoramiento de su capital social, y brindando atención oportuna a las necesidades de la población, garantizando así sus derechos, elevando su calidad de vida, generando confianza y compromiso con la construcción del bien colectivo.





#### SECTORES:

Para el cumplimiento del objetivo de este eje, es necesario contar con la participación activa y focalizada de los siguientes sectores:

Timbiqui Educador.

Timbiqui Saludable.

Timbiqui Artístico y Cultural.

Timbiqui Con Actividad Física, Deporte, Recreación y Uso del Tiempo Libre.

Timbiqui Seguro y Confiable.

Timbiqui Fortalecido con la Participación de la Sociedad Civil.

#### Articulo 26. TIMBIQUI SOCIALMENTE INCLUYENTE

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO:**

Optimizar la protección y atención integral a grupos poblacionales especiales y/o en condición de vulnerabilidad para su desarrollo con plenitud e independencia.

En este sector se desarrollaran los programas de Equidad de Género, Juventud, Niñez, Discapacitados, Adulto Mayor, Victimas, Diversidad Étnica y Sexual y por ultimo Red UNIDOS

#### **MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO**

Fortalecer las condiciones y la posición de la mujer en el Municipio, para hacerla protagonista de los cambios y transformaciones sociales que requiere la población, mediante el desarrollo y la orientación de las políticas y acciones de las distintas dependencias del Municipio, para la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres en los ámbitos público y privado.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Fortalecer los programas de Mujer y Equidad de Género.
- Fomentar y apoyar proyectos productivos para mujeres.
- Desarrollar el programa Nacional Red UNIDOS

#### **METAS E INDICADORES**

META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Capacitar y formar académicamente 200 mujeres para el trabajo y desarrollo humano y liderazgo.	Mujeres capacitadas	SL
Formular e implementar una Política Pública municipal de Equidad de Género.	Política Publica formulada e implementada	1
Crear la Oficina de Mujer y Género.	Oficina creada	SL



TIMI	BIQUI
No.	
1	SI
and the second	No.

Crear el centro de atención integral para las mujeres víctimas de la violencia.	CAI creado	SL
Conformar la mesa municipal de mujeres de Timbiqui	Mesa conformada	1
Desarrollar los programas presidenciales dirigidos a mujer y familia.	Programas desarrollados	1

#### NIÑEZ

Este programa busca promover el desarrollo integral e incluyente de la primera infancia desde la perspectiva del desarrollo humano integral.

Este programa incluye la atención intersectorial en áreas tales como nutrición, salud y recreación buscando brindar todas las categorías de derechos – existencia, desarrollo- ciudadanía y protección, priorizando los niños que se hayan incluido en la estrategia UNIDOS y los victimas del desplazamiento.

# **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Implementar la estrategia nacional de Cero a Siempre. Mejorar la calidad, cobertura y atención en programas para niños y niñas.

#### **METAS E INDICADORES**

META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Implementar 1 hogar de paso en el municipio de Timbiqui.	Hogar de paso implementado	0
Adoptar e implementar la Política Pública de Infancia, Adolescencia y Familia.	Política Publica adoptada e implementada	1 diagnostico situacional
Realizar Campañas de Sensibilización.	Campañas realizadas	4 campañas
Realizar actividades para el reconocimiento y goce de los derechos de la infancia y adolescencia del Municipio de Timbiqui.	Actividades realizadas	4 Actividades

#### JUVENTUD

Fortalecer el compromiso ciudadano de la juventud para que se constituya en actor estratégico del desarrollo municipal y nacional, a través de acciones que propendan al mejoramiento de la calidad de vida y generar oportunidades de ingresos de tal manera que se tengan posibilidades de proteger sus derechos y mayores oportunidades para realizar sus aspiraciones.





# **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Establecer una política publica municipal de juventud.

Mejorar espacios para la recreación y aprovechamiento del tiempo libre. Implementar programas de prevención y atención a problemáticas relevantes.

Garantizar derechos y protección a la juventud.

#### **METAS E INDICADORES**

META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Realizar el diagnostico situacional de la población juvenil.	Diagnóstico realizado	1
Diseñar e implementar la Política Pública municipal de juventud.	Política Publica Diseñada e implementada	1
Apoyar la elección del consejo municipal de juventud.	Elección apoyada	1
Realizar actividades para la motivar a la juventud en la participación activa en las juntas de acción comunal.	Número de actividades realizadas	2 Actividades
Realizar actividades para fomentar el sano esparcimiento de los jóvenes.	Número de actividades realizadas	5 Actividades
Implementar un programa para la prevención de la drogadicción.	Programa implementado	1
Crear un programa de emprendimiento empresarial y educación ambiental.	Programa creado	1

### POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Este programa busca atender a la población discapacitada vulnerable a través de acciones de formación, habilitación y adaptación.

# **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

> Brindar atención integral a la población en situación de discapacidad.

#### **METAS E INDICADORES**

META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Entregar ayudas técnicas	Ayudas técnicas entregadas	10 aprox.
Fomentar, implementar y realizar seguimiento a los proyectos productivos que involucren población en situación de discapacidad	Proyectos productivos	0
Diseñar e implementar la política pública para la población en situación de discapacidad.	Política Publica diseñada e implementada	0
Desarrollar actividades para exaltar y reconocer los	Actividades	1 actividades



	Libertad y	Orden								È
I	derechos	de	la	población	en	situación	de	realizadas		
l	discapacid	lad.								
I	Promover	la oi	gan	ización de g	grupo	s de perso	nas	Organizaciones	SL	
	en situació	n de	disc	apacidad.				conformadas	OL	

### **ADULTO MAYOR**

Este programa busca el mejoramiento de las condiciones de vida de los adultos mayores en el municipio, a través de acciones preventivas de asistencia y protección social,

# **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- > Fortalecer la participación ciudadana del adulto mayor.
- > Brindar atención integral al adulto mayor.

### **METAS E INDICADORES**

META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Diseñar e implementar la Política Pública de la población Adulto Mayor.	Política Publica diseñada e implementada	0
Apoyar 120 Adultos Mayores en la formulación y/o fortalecimiento de proyectos productivos a la población Adulto Mayor.	Adultos mayores apoyados	SL
Desarrollar los programas presidenciales dirigidos a la población Adulto Mayor.	Programas desarrollados	2
Promover la organización de grupos de Adulto Mayor.	Organizaciones conformadas	5
Generar espacios de inclusión de la población Adulto Mayor con la familia y la sociedad.	Espacios generados	1
Diseñar e implementar la ruta de atención para la población Adulto Mayor.	Ruta diseñada e implementada	0





#### **VICTIMAS**

Este programa busca atender integralmente a las víctimas del conflicto armado interno, implementándolas políticas de estado direccionadas al atención de las victimas del conflicto armado.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

> Brindar atención integral a la población víctima del conflicto armado.

#### **METAS E INDICADORES**

META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Actualizar el Plan de Contingencia para la atención a familias en condición de desplazamiento.	Plan	1
Atender y orientar a familias en condición de desplazamiento que lleguen al Municipio de Timbiqui.	actualizado Familias atendidas	400 familias
Gestionar la entrega de ayuda inmediata a familias que lleguen al municipio de Timbiqui por condición de desplazamiento.	Familias atendidas	300
Brindar seguridad a la población en condición de desplazamiento del municipio que lo requieran	Esquemas de seguridad implementados	SL
Desarrollar programas de capacitación a la población en condición de desplazamiento asentadas en el municipio de Timbiqui.	Programas desarrollados	1
Promover el retorno de los desplazado a sus lugares de origen en los casos que hayan las condiciones adecuadas para hacerlo.	familias retornadas	

### **DIVERSIDAD ÉTNICA Y SEXUAL**

Con este programa se busca garantizar la pluralidad de expresiones culturales, difundiendo la oferta y ampliando el universo cultural de la ciudad, e incidiendo en los estereotipos de la cultura que favorecen comportamientos agresivos y discriminatorios, frente a otras culturas, haciendo énfasis al reconocimiento de la diversidad étnica y sexual.





# **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Difundir la cultura afro. Brindar asistencia integral a la población Indígenas.

#### **METAS E INDICADORES**

META	INDICADOR	LINEA BASE
Caracterizar la población afro descendiente e indígena del municipio de Timbiqui.	Caracterización realizada	1
Conformar la mesa municipal de etnias	Mesa conformada	1
Formular e implementar una Política Pública municipal de Etnias	Política Publica formulada e implementada	
Realizar actividades para exaltar la identidad étnica del municipio	Actividades realizadas	
Apoyar la formulación y/o fortalecimiento de proyectos productivos	Proyectos formulados	
Implementar de la cátedra etnoeducativa	Cátedra implementada	
Fortalecer organizaciones Étnicas	Organizaciones fortalecidas	

#### **Articulo 26. TIMBIQUI EDUCADOR**

## **OBJETIVO:**

Garantizar de manera progresiva y sostenible a toda la población del municipio de Timbiqui, el acceso, permanencia y retención a un sistema educativo incluyente, pertinente, eficiente, y de calidad.

### **CALIDAD EDUCATIVA**

Mejorar las condiciones del entorno educativo y cada uno de sus actores, obteniendo como resultado una educación de alto nivel, de reconocimiento regional, reflejada en las pruebas de estado y en la formación de ciudadanos competitivos, hábiles, investigadores, artistas y pensadores que garanticen el desarrollo económico y social del municipio.





# Libertad y Orden METAS E INDICADORES

META	INDICADOR	LINEA BASE
Implementar la estratégia de atencion integral a primera infancia de 0 a Siempre.	Estratégia Implementada.	1
Construir un (1) centro de atención integral a la primera infancia para 100 niños, según las normas técnicas del MEN.	Centro atencion construido	100 niños
Construccion de 35 Aulas en las Diferentes Dinstituciones Educativas	Numero de aulas construidas	1
Desarrollar una estrategia que permita la Inclusión educativa de la poblacion discapacitada y talentos excepcionales.	Discapacitados y talentos excepcionales incluidos.	50
Garantizar kit escolar a estudiantes que lo requieran.	Numero de kits entregados	1000
Desarrollar el programa de becas Educativas a los estudiantes con alto rendimiento escolar.	Programa Desarrollado.	
Fortalecer e implementar el modelo de plan nacional de lectura y escritura en todas las sedes educativas.	Establecimientos educativos beneficiados.	70 sedes educativas
Incluir dentro de los procesos administrativos de la secretaria de educación el tema de asuntos étnicos y de genero.	Procesos Administrativos modificados.	0
Implementar el programa de desayunos y almuerzos escolares en las I.E. Publicas del Municipio.	No. Estudiantes beneficiados	7.985 Estudiantes de cero (0) a once (11).
Garantizar el programa de gratuidad en el municipio.	No. Estudiantes beneficiados	7.985 Estudiantes de cero (0) a once (11).
Implementar el Programa de Transporte Fluvial Escolar para los niños y niñas de las diferentes I. E Urbanas y rurales que lo requieran.	No. Estudiantes beneficiados	Estudiantes de cero (0) a once (11).
Acompañar y Asesorar las 15 Instituciones Y Centros Educativos en ajustes a los Planes Educativos Institucionales.	No. de I.E. y C.E apoyadas	15
Disminuir en 50% la cantidad de niños y adolescentes en extraedad.	Tasa de alumnos en extraedad.	308
Garantízar el pago de los servicios públicos a las Instituciones Educativas estatales, con recursos de calidad girados por la Nación.	Pago de servicios Publicos	15 Instituciones Educativas



TIMBIQUI
\\AI

Sostener un programa permanente de cualificación docente acorde a las necesidades académicas y de formación de los estudiantes, con organizaciones e instituciones idóneas.		SL
Acompañar y asesorar las actividades Ambientales Escolares contenidadas en los PRAES de las 15 I.E.	No. Instituciones Educativas apoyadas y fortalecidas con los PRAES	15
Fortalecer el Programa de educación para la paz, la convivencia escolar y la ciudadanía en las 64 sedes educativas.	Sedes fortalecidas con el programa de educacion para la paz.	64 Sedes Educativas
Legalización del 100% de los predios de las I.E.	predios legalizados	15
Gestionar ante organizaciones nacionales e internacionales 15 proyectos de inversión educativa.	proyectos de inversión educativa	5
Adquisición de 200 computadores por año mediante el programa Nativos Digitales.	No. Estudiantes por computador.	35 estudiantes por computador.

#### **COBERTURA EDUCATIVA**

Ampliar de manera progresiva la cobertura educativa en el municipio de Timbiqui, mediante mecanismos eficientes y pertinentes de acceso y permanencia, con igualdad de oportunidades en todos los niveles del sistema educativo.

#### **METAS E INDICADORES**

META	INDICADOR	LINEA BASE
Realizar el mantenimiento y adecuacion de las IE oficiales.	No de IE con mantenimiento y adecuadas	15 Sedes Educativas
Otorgar becas de Educacion Superior para los mejores 5 estudiantes según pruebas ICFES.	Becas Otorgadas.	0
Ampliar la oferta a 5 programas de educacion superior en el Municipio de Timbiqui.	No. Programas universitarios	Jovens Egresados Bachillerado

#### **EFICIENCIA ADMINISTRATIVA**

Garantizar la efectividad del sistema educativo mediante la optimización de recursos financieros, tecnológicos y humanos, en términos de equidad, paz y prosperidad para el municipio, a través del aprovechamiento de su talento humano, tecnología y modernización.





# **METAS E INDICADORES**

META	INDIACADOR	LINEA BASE
Construir el Plan Educativo Municipal.	Plan Construido.	1
Crear procesos de reconocimiento, certificación y acreditación de las I.E por parte del MEN.	I.E certificadas por el MEN.	15
Atender a los requerimientos de la planta de personal docente y directivos docentes desde la SEM	I.E que requieren personal docente y directivo	0
Control Interno a los FSE, apoyo y asesoría en la gestión administrativa, financiera y contable de todas las I.E y sus sedes.	Sedes asesoradas	7 sedes educativas

### INNOVACIÓN Y PERTINENCIA

Brindar una educación acorde al entorno social, económico y político del municipio, donde se permita un equilibrio sostenible y creciente de la oferta Agroindustrial y comercial de la región y la demanda de mano de obra municipal, recuperando la confianza de los inversionistas en el gobierno municipal.

### **METAS E INDICADORES**

META	INDICADOR	LINEA BASE
Implementar una estrategia para fomentar la Investigación desde la Básica hasta Superior.	Estrategia implementada	0
Capacitar a 70 Docentes en el manejo de herramientas tecnológicas	Docentes Capacitados	70 Docentes
Implementar un programa de Educación para el trabajo a los estudiantes que han terminado su formación básica y bachiller.	No. de estudiantes formados.	50 estudiantes entre grados 9 y 11
Implementar un programa de aprendizaje Virtual	Programa Implementado.	0
Implementación del programa de Ángeles inversionistas.	Programa Implementado	0
Capacitar a 15 docentes para el desarrollo del proyecto de bilingüismo.	Docentes Capacitados	0





## COMPETENCIAS LABORALES GENERALES Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Promover la formación integral y permanente de las personas, mediante el desarrollo de conocimientos técnicos y habilidades, complementado, actualizando y formando en aspectos académicos o laborales, mediante la oferta de programas flexibles y coherentes con las necesidades y expectativas de la persona, la sociedad, las demandas del mercado laboral, del sector productivo y las características de la cultura y el entorno.

#### **METAS E INDICADORES**

META	INDICADOR	LINEA BASE
Realizar 3 convenios para la implementación de programas educativos técnicos en el municipio.	Numero de convenio	0
programas caucativos tecinicos en el manicipio.	realizados	
Fomentar 3 programas de educación para el	Programas	0
trabajo y el desarrollo humano.	fomentados	

#### **Articulo 27. TIMBIQUI SALUDABLE**

#### **OBJETIVOS:**

Elevar los índices de cobertura y calidad, de la salud de los Timbiquireños a través de una infraestructura moderna, administrada con equidad, eficiencia y calidad, garantizando mejores condiciones y bienestar de la población.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Fortalecer la vigilancia y control de los planes obligatorios de salud en todos los regímenes.

Fortalecer la red pública municipal de salud.

META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Aumentar la cobertura de aseguramiento en un 95% de la población.	Población cubierta por el servicio/total población	64.6%
Aumentar la cobertura Universal en la prestación de servicios de salud.	Población no afiliada/total población	36.4%
Incrementar 1500 nuevos afiliados al régimen subsidiado	Nuevos afiliados/población total	13.563
Auditar el 100% de las EPS del régimen	Numero de EPS	3



Libertad y Orden		
subsidiado.	auditadas/total EPS	
Vigilar y controlar el aseguramiento.	Informe de la situación de servicios de salud y recursos de los vigilados en el SNS local.	1

#### **REGIMEN SUBSIDIADO – ASEGURAMIENTO DE LA POBLACION**

Busca implementar un proceso de coordinación, vigilancia y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Contribuyendo así a la racionalidad y eficacia del mismo, para ampliar las metas de cobertura y garantizar el derecho a la salud.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

> Fortalecer la gestión para el aseguramiento de la población.

META	INDICADOR	LINEA BASE
Realizar auditoria al 100% de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) del municipio de Timbiqui que se encuentren habilitadas que contribuyan al mejoramiento de la calidad y la oportunidad en la atención	IPS auditadas/IPS totales	5
Mejorar la calidad en la atención y servicios fortaleciendo los puestos de salud del municipio		8
Mejoramiento de la infraestructura del hospital	Hospital terminado	1
Habilitar puestos de salud en corregimientos estratégicos de acuerdo a las distancias poblacionales dotados con los requerimientos básicos	puestos de salud con infraestructura habilitada	8
Compra de ambulancias marítimas y fluvial.	Equipos de transporte entregados	0
Compra de equipos e insumos básicos para el hospital de Timbiquí y los puestos de salud habilitados	No. Equipos e insumos entregados/Equipos e insumos existentes	SL





#### SALUD PÚBLICA

Integrar las acciones que realizan la población, los servicios de salud, las autoridades sanitarias y los sectores sociales y productivos con el objeto de garantizar, más allá de la ausencia de la enfermedad, mejores condiciones de salud físicas, síquicas y sociales para los individuos y las colectividades.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

> Implementar los programas de salud pública.

META	INDICADOR	LINEA BASE
Reducir en un 15% la tasa de mortalidad en menores de 1 año X mil nacidos vivos.	Tasa de mortalidad en menores de un año por 1.000 NV	13.1
Reducir la tasa de mortalidad infantil en un 25% en menores de 5 años.	Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años por 1.000NV	4.1
Disminuir la mortalidad en menores de 5 años por Enfermedad diarreica aguda (EDA) e Infección Respiratoria Aguda (IRA)	Numero de casos por mortalidad en menores de 5 años por Enfermedad diarreica aguda (EDA) e Infección Respiratoria Aguda (IRA)	en los dos últimos años
Mantener en el 95% la cobertura de vacunación en niños y niñas menores de 5 años por todos los biológicos establecidos en el plan ampliado de inmunizaciones.	% de cobertura de vacunación en niños menores de 5 años	95%
Reducir en un 15% el número de embarazos en adolescentes menores de 16 años.	Porcentaje de disminución de embarazos en adolescentes de 16 años.	SL
Reducir en un 60% la tasa de transmisión perinatal la sífilis gestacional (sífilis congénita) por 1.000 NV.	% de Reducción de transmisión perinatal de sífilis gestacional por 1.000 N.V	5.5
Implementar 2 estrategias masivas de prevención de enfermedades de transmisión sexual durante el cuatrienio orientada a la población menor de 35 años.	% de implementación de estrategias	0
Mantener en cero (0) la tasa de mortalidad materna por 10 mil nacidos vivos.	Tasa de mortalidad materna por 10.000 nacidos vivos	0
Implementar 4 programas intersectoriales	% de cumplimiento de	1





durante el cuatrienio de promoción de vida saludable y prevención del riesgo en enfermedades crónicas no transmisibles dirigido a la población general con énfasis en población de riesgo.	programas intersectoriales ejecutados.	
Reducir la mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles cardiovasculares en un 20% en población menor de 50 años.	% de reducción casos de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles.	SL
Reducir en un 10% la mortalidad promedio anual de las cinco primeras causas de cáncer.	% de reducción casos de mortalidad por las cinco primeras causas de cáncer.	17 muertes en promedio anual
Aumentar al 80% la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar con basiloscopia positiva.	% de curación de los casos de tuberculosis pulmonar con basiloscopia positiva	69%
Mantener en 0 la tasa de mortalidad por rabia humana transmitida por perros.	Tasa de mortalidad por rabia humana transmitida por perros	0
Diseñar durante los dos primeros años de gobierno un programa intersectorial de salud mental con énfasis en prevención de la violencia y consumo de sustancias psicoactivas	Programa diseñado	0
Ejecutar el 100% de las acciones del programa de salud mental.	% de cumplimiento de estrategias del programa de salud mental	1
Diseñar e implementar dos estrategias orientadas a la nutrición de acuerdo con la política nacional.	% de implementación de estrategias.	1
Disminuir en un 50% la proporción de niños y niñas de 0 a 5 años con desnutrición crónica valorados por los diferentes programas e instituciones encargadas del tema	% de disminución de desnutrición crónica de niños y niñas de 0 a 5 años.	2%
Disminuir en un 25% la proporción de niños y niñas de 12 a 17 años con desnutrición crónica valorados por los diferentes programas e instituciones encargadas del tema.	% de disminución de desnutrición crónica de niños y niñas de 12 a 17 años	7.6%
Inspección, vigilancia y control al 100% de las empresas registradas en cámara y comercio.	Empresas inspeccionadas/total empresas	50





#### PROMOCION SOCIAL

Generar acciones de promoción de la salud, prevención del riesgo y atención de las poblaciones especiales, así como acciones de salud en la red para la superación de la pobreza extrema y acciones educativas de carácter no formal que contribuya a mejorar las condiciones de salud y calidad de vida de los grupos más vulnerables.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Fortalecer la atención a la población por grupos más vulnerables.

#### **METAS E INDICADORES**

META	INDICADOR	LINEA BASE
Crear el Centro de Atención especial al adulto mayor y las personas en situación de discapacidad	Centro de Atención creado.	0
Capacitar a los agentes tradicionales de salud (parteras, curanderos, yerbateros) y las familias en AIEPI. y temas específicos de su labor	No. agentes tradicionales capacitados	SL
Dotar de equipo mínimo para la atención limpia del parto a agentes tradicionales	No. equipos entregados a agentes tradicionales	SL

#### PROMOCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES

Promover la participación democrática de los actores del sistema general de riesgos profesionales, la definición de acciones y políticas con el fin de prevenir o reducir los riesgos que puedan afectar la salud y el bienestar de la población trabajadora del municipio de Timbiqui.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Promoción y Prevención de acciones en Salud Ocupacional.

META	INDICADOR	LINEA BASE
Desarrollar programas de promoción y prevención en salud ocupacional dirigidas a la población informal	Población beneficiada de Actividades de promoción y prevención realizadas/Población total estimada	0





Realizar inspección, vigilancia y control al 100% de las empresas registradas en cámara y comercio.	empresas	50

#### **EMERGENCIAS Y DESASTRES**

Gestionar la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres así como definir las acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastre, el fortalecimiento de la respuesta y la red de urgencias.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Fortalecer la cultura en prevención y atención del riesgo.

#### **METAS E INDICADORES**

META	INDICADOR	LINEA BASE
Realizar inspección y asesoría al 100% de las entidades educativas y de salud con plan de emergencias y desastres		No se conoce
Implementar los planes de emergencia y contingencia para el municipio.	Planes de emergencia y contingencia implementados	0

#### Articulo 28. TIMBIQUI ARTISTICO Y CULTURAL

#### **OBJETIVO:**

Promover el arte y el desarrollo intelectual de la comunidad, fortaleciendo los procesos multiculturales, artísticos, lúdicos y pedagógicos para potencializar el desarrollo intelectual y la cultura ciudadana.

## DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL

Fortalecer la biblioteca pública y sus extensiones a través del desarrollo de sus diversos programas, aportando a la formación integral de los usuarios, orientándolos en la búsqueda de información, además de generar hábitos de lectura que fortalezcan los procesos de formación y propendan por el crecimiento personal y profesional.





## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Crear y fortalecer la red virtual de bibliotecas. Fortalecer la participación ciudadana en los programas adelantados por la Biblioteca Pública Municipal.

#### **METAS E INDICADORES**

META	INDICADOR	LINEA BASE
Realizar acciones para promocionar y	No. Acciones de	2
fortalecer la lectura	fortalecimiento	
	realizadas/No. Acciones de	
	fortalecimiento ejecutadas	
Fortalecer las colecciones del Stock	No. colecciones adquiridas	10
Bibliográfico y los servicios para mejorar la	No. De colecciones	
calidad en la atención del usuario	programadas a adquirir	
Implementar y fortalecer el desarrollo armónico del proyecto de la biblioteca virtual en el Municipio de Timbiqui.	Biblioteca virtual implementada	0

## FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS CULTURALES

Fomentar, apoyar y difundir los eventos y expresiones artísticas y culturales generando identidad y protección del patrimonio cultural, siendo transversal al desarrollo y crecimiento de una plena ciudadanía.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Implementación del Plan Decenal de Cultura del municipio.
- ➤ Implementar el Plan Decenal de Desarrollo Turístico e impulsar el turismo como fuente de desarrollo y emprendimiento.

META	INDICADOR	LINEA BASE
Desarrollar los programas contemplados en el Plan Decenal de Cultura.	No. de programas ejecutados del PDC/ No. de programas programados	SL
Realizar por lo menos 10 acciones artísticas y culturales por año para motivar comportamientos y Actitudes que Fortalezcan el Uso Adecuado de Zonas Verdes, Fuente Hídricas y el Respeto y Conservación de la Biodiversidad y del Patrimonio Medio Ambiental, el tejido social y familiar.		2



Libertad y Orden		
Apoyar la participación de grupos artísticos del	No. De grupos	
municipio en eventos culturales tales como el	apoyados/No. De	3
festival Petronio Álvarez.	eventos invitados	
Promocionar, difundir y registrar el 100% de	Porcentaje de eventos	
los eventos y actividades lúdicas, artistas y	promocionados y	
culturales realizadas por el municipio de	difundidos	SL
Timbiqui.		
Crear y fortalecer la Emisora Comunitaria y	Emisora creada y	
Cultural de Timbiqui.	fortalecida	0
Lograr la aprobación y ejecución del Plan de	Plan de desarrollo	
Desarrollo turístico.	turístico aprobado	0
Realizar acciones para la promoción,	Número de acciones	
fortalecimiento y posicionamiento del sector	realizadas	0

## FORMACION, CAPACITACION E INVESTIGACION ARTISTICA Y **CULTURAL**

fortalecimiento y posicionamiento del sector realizadas

Formular, gestionar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos que fortalezcan el arte y la cultura del Municipio, con el propósito de crear nuevos espacios abiertos y no convencionales para el desarrollo de las expresiones culturales y artísticas, que aporten a la cohesión y sana convivencia, valorando las practicas del campo artístico y cultural como factor de desarrollo, de renovación de la diversidad cultural mediante la generación y fortalecimiento de procesos eficaces, eficientes y efectivos.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

turístico en el municipio.

Fomentar la cualificación y la proyección profesional del artista Timbiquireño.

Fomentar la conservación y divulgación del Patrimonio Cultural.

META	INDICADOR	LINEA BASE
Crear y mantener los grupos artísticos representativos del Municipio.	Grupos Artísticos creados	
Lograr cobertura anualmente en 7 modalidades de expresiones artísticas en las 15 instituciones educativas del Municipio.	No. De instituciones educativas cubiertas con modalidades expresiones artísticas	SL
Desarrollar 6 talleres dentro de las expresiones artísticas por año.	Numero de talleres ejecutados	0
Fortalecimiento de grupos artísticos y culturales	Número de grupos fortalecidos	9



Liberiud y Orden		
Desarrollar Programas de formación artística y cultural formal y no formal, para la infancia, jóvenes y adultos.	Número de programas de formación realizados	2
Realizar acciones para lograr la afirmación de la identidad cultural de los habitantes del Municipio de Timbiqui.	Número de acciones realizadas	5
Realizar acciones orientadas a la valoración, conservación y divulgación del patrimonio cultural del Municipio de Timbiqui	Número de acciones realizadas	3
Realizar por lo menos cinco (5) acciones por año, que contribuya con el aumento del sentido de pertenencia e identidad, fortalecimiento del tejido social y el nivel de seguridad, mejor uso del espacio público y el aumento de la participación de las comunidades.	Número de acciones realizadas	1

# CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE TIMBIQUI

Construir, mantener y adecuar los espacios que permitan el normal funcionamiento de las expresiones artísticas y culturales en el municipio.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Construir espacios adecuados para la expresión cultural del municipio de Timbiquí.

META	INDICADOR	LINEA BASE
Construir y dotar la Biblioteca Pública Municipal	Biblioteca construida y dotada	1
Adecuar por lo menos 3 espacios destinados al fortalecimiento de la actividad artística y cultural.	Espacios adecuados	3
Mantener la operación de los escenarios destinados a las expresiones artísticas y culturales.	Numero de escenarios operando	3
Modernizar las locaciones e infraestructura destinada a la promoción y formación de la Actividad cultural y artística del municipio	Locaciones modernizadas	0





## Articulo 29. TIMBIQUI CON ACTIVIDAD FISICA DEPORTE RECREACION Y USO DELTIEMPO LIBRE

#### **OBJETIVO:**

Formular e implementar un Plan Municipal de Deporte para el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, la promoción de formas de vida saludables y la integración social. – valores. Soporte para formar mejores seres humanos.

Construir escenarios deportivos que contribuyan el desarrollo del deporte en el municipio al igual que se pueda participar en las competencias departamentales, nacionales e internacionales.

## FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Este programa busca promover la práctica del deporte como actividad saludable, prevención de la enfermedad, estímulo a la integración comunitaria, la participación, la cultura ciudadana y la convivencia, orientando técnicamente las actividades deportivas y recreativas como prácticas saludables, para transformar costumbres y consolidar valores para la convivencia ciudadana.

META	INDICADOR	LINEA BASE
Establecer 5 programas permanentes de aprovechamiento sano del tiempo libre orientado a los diferentes grupos poblacionales por edades, sexo y situación de vulnerabilidad.	programas implementados	1
Establecer 5 subproyectos de aprovechamiento del tiempo libre al interior de las comunidades urbanas, rurales y periféricas del municipio de Timbiqui.	Proyectos implementados	3
Creación de la escuela de formación y fundamentación técnica deportiva y recreativa.	Escuela creada	
Consolidar el programa de educación física en prescolar al grado quinto de básica primaria en las instituciones educativas oficiales con una cobertura del 100%.	Programa consolidado al 100%	15
Propiciar la implementación y consolidación de 12 disciplinas del deporte formativo desde las instituciones educativas para el fomento del deporte competitivo.	Numero de disciplinas implementadas y consolidadas	SL
Mantener y mejorar los logros y resultados deportivos obtenidos en eventos intermunicipales, departamentales, nacionales e internacionales.	Logros mantenidos y mejorados	3



Liberiud y Olden		
Mejorar mediante diferentes incentivos la calidad	Incentivos	
de vida del 50% de los deportistas destacados en	otorgados	1
eventos nacionales e internacionales.		
Creación del premio municipal al merito deportivo	Premio creado	0

## MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA ACTIVA Y PASIVA

Con este programa se busca mejorar y adecuar los espacios públicos que garanticen la práctica de actividades deportivas y recreativas, que permiten reconstruir y fortalecer el tejido social.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Construir escenarios deportivos y recreativos. Administrar, mantener y/o adecuar los escenarios deportivos y recreativos.

#### **METAS E INDICADORES**

META	INDICADOR	LINEA BASE
Realizar el inventario y diagnostico de los escenarios deportivos y recreativos existentes en Timbiqui	Inventario y diagnóstico realizado	14
Construcción de cinco (5) proyectos recreativos y deportivos: en los corregimientos y (adecuación y mejoramiento de la cancha de futbol José Ranulfo Zúñiga).en la cabecera municipal	Proyectos construidos	14
Realizar el mantenimiento, mejoramiento y adecuación de polideportivos y canchas	No. De escenarios con mantenimiento y mejoramiento	14
Dotación e implementación de los escenarios deportivos con, balones, uniformes, mayas, entre otros.	No. dotaciones entregadas	7

#### **Articulo 30 TIMBIQUI SEGURO Y CONFIABLE**

#### **OBJETIVO:**

Promover relaciones ciudadanas armónicas y respetuosas, comprometidas con la convivencia pacífica en el territorio, impulsando la justicia, la seguridad y el respeto por los derechos humanos y atención prioritaria a la población desplazada.





#### TIMBIQUI SEGURO Y EN PAZ

Con este programa se busca lograr un mayor acercamiento a la comunidad por parte de las instituciones del Estado encargadas de la justicia, la seguridad y la convivencia, propiciando la conciliación y la resolución directa e institucional de los conflictos.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- > Implementar el Plan Maestro de Seguridad.
- > Fortalecer el fondo de seguridad municipal

#### **METAS E INDICADORES**

META	INDICADOR	LINEA BASE
Implementar 3 estrategias para el fortalecimiento de la Policía Nacional en el municipio.	Numero de estrategias implementadas	S.L
Implementar 6 estrategias para garantizar la seguridad y la convivencia pacífica en el municipio.	Numero de estrategias implementadas	2
Adecuar 1 puesto de control para ser liderado por el Armada Nacional.	Puesto de control adecuado	1
Gestionar la Implementación del programa Casa de la Justicia	Gestión realizada	S.L
Gestionar la implementación del complejo para integración de organismos de seguridad y emergencias	Gestión realizada	S.L
Gestionar la Construcción de la nueva estación de policía en el municipio.	Gestión realizada	1

#### **CULTURA CIUDADANA Y CONVIVENCIA**

Promover el estímulo a la integración comunitaria, la participación, la cultura ciudadana y la convivencia, para transformar costumbres y consolidar valores para la convivencia ciudadana, a partir de nuevos aprendizajes en el ejercicio de la ciudadanía.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Construir infraestructura para la administración de la justicia, seguridad y emergencias.





Disminuir los factores de inseguridad y violencia.

#### **METAS E INDICADORES**

META	INDICADOR	LINEA BASE
Apoyar 1 Hogar de Paso anualmente	Hogar de Paso apoyado	1
Realizar 16 campañas de promoción para la buena utilización del espacio público	Numero de campañas realizadas	1
Consolidar anualmente una base estadística socioeconómica y del delito.	Base consolidada	1
Realizar 100 visitas anuales de control a los establecimiento de comercio para cumplimiento de la ley 232 de 1995.		50
Actualizar anualmente el censo de los establecimientos de comercio en el municipio.	Censo actualizado	1
Realizar 20 encuentros concertados con miembros y representantes de la comunidad sobre temas de seguridad	Número de encuentros realizados	6
Fortalecer anualmente la comisaria de familia	Comisaria de familia fortalecida	1
Realizar 8 campañas que conduzcan a crear protocolos de buenas prácticas de rumba segura y sano esparcimiento	Campañas realizadas	S.L

#### TIMBIQUI CON CAPACIDAD DE PREVENIR Y ATENDER SUS RIESGOS

Disminuir la vulnerabilidad de la población del municipio, a través de actividades de prevención mitigación, asistencia oportuna (planificación para la acción y atención) y una recuperación integral, equitativa y eficaz.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- > Fortalecer los comités de prevención y atención de desastres.
- > Apoyar las organizaciones voluntarias de atención y socorro.
- > Educar para la prevención y atención de desastres.

META	INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE
Fortalecer anualmente el 100% de los organismos de socorro que integran el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres anualmente	Porcentaje de organismos fortalecidos	100%	Coordinación. CLOPAD
Atención de zonas afectadas por emergencias	Numero de zonas atendidas	S.L	Coordinación. CLOPAD
Realizar 12 jornadas anuales de	Jornadas	S.L	Coordinación.



Liberiaa y Orden			
monitoreo evaluación y zonificación	realizadas		CLOPAD
de riesgos			
Brindar apoyo a la población afectada	Atención	S.L	Coordinación.
y damnificada por los eventos	brindada a		CLOPAD
naturales.	población		
	afectada y		
	damnificada		
Elaborar e implementar el PLEC	PLEC	S.L	Coordinación.
	elaborado e		CLOPAD
	implementado		
Realizar 4campañas educativas para	Números de	1	Coordinación.
la prevención y atención de	campañas		CLOPAD
emergencias y desastres en colegios	realizadas		
y sectores con amenazas de alto			
riesgo.			

## Articulo 31. TIMBIQUI FORTALECIDO CON LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL

## **OBJETIVO:**

Promover la generación de espacios de encuentros para la participación ciudadana, fortaleciendo la democracia, el dialogo y el acuerdo, preparando acciones colectivas, incluyentes y protectoras de su gente.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias.

Fortalecer el vínculo entre el municipio, los sectores productivos y la sociedad civil.

Fortalecer los procesos de participación social de grupos poblacionales

#### **Articulo 32 EJE ECONOMICO**

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Transformar el pensamiento de la población hacia el emprendimiento, corresponsabilidad y auto sostenibilidad, para generar oportunidades de empleo y de ingresos.

Para el cumplimiento del objetivo de este eje, es necesario contar con la participación activa y focalizada de los siguientes sectores:





Timbiqui Emprendedor y Solidario. Timbiqui Agropecuario.

#### Articulo 33. TIMBIQUI EMPRENDEDOR Y SOLIDARIO

#### **OBJETIVO:**

Brindar oportunidades de empleo e ingresos para su gente, estimulando el emprendimiento y promoviendo la formalización del trabajo, en busca de la competitividad y productividad del municipio, conectado con la globalización de la economía, jalonadora de sinergias público-privadas orientadas hacia el desarrollo económico local y al asentamiento de inversión local y extranjera.

#### PROMOCION DEL DESARROLLO

Pretende facilitar el acceso al mundo del trabajo a la población que se sienta excluida de esta, a través de la formación socio-laboral y la capacitación para la creación de empresas. Fortalecer los vínculos entre el sistema local de formación de los recursos humanos, el sector educativo y el sector productivo para establecer los perfiles de salida de las personas egresadas de dicho sistema.

#### **OBJETIVO ESPECIFICO:**

Fortalecer la productividad y la Empleabilidad.

Fomentar la creación de comités empresariales comunales.

Apoyar las redes productivas campesinas.

Fomentar el sector cooperativo y solidario.

META	INDICADOR	LINEA BASE
Gestionar la prestación de los servicios de las mipymes en el sector Agrícola, Pesquero y Minero.	N° de Servicios Incluidos en el sector rural e industrial	0
Implementar dos (2) programas de capacitación de emprendimiento	N° de Programas Implementados	1



Liberiaa y Olden		
Articular y gestionar proyectos de Responsabilidad	Mesa Empresarial	0
Social Empresarial	Creada	
Implementar una estrategia para la gestión y asesoría en créditos de emprendimiento y fortalecimiento empresarial	Plan Implementado	0
Implementar un convenio de cooperación para el apoyo de iniciativas de emprendimiento	Estrategia Implementada	1
Conformar la Agencia de Desarrollo Económico Local	Convenio Implementado	1

#### **AGROPECUARIO**

#### **OBJETIVO**:

Impulsar el desarrollo sostenible del sector agropecuario del municipio, de acuerdo a las potencialidades agroclimatológicas y la vocación de los productores rurales; creando el escenario que promueva la competitividad y la rentabilidad de la producción.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Brindar asistencia técnica rural directa.

Apoyar al sector rural en la producción agropecuaria y el mercadeo de productos.

Fortalecer el CMDR.

META	INDICADOR	LINEA BASE
Brindar asistencia Técnica a 500 pequeños y medianos productores rurales	N° de Pequeños y Medianos Productores con asistencia técnica	150 Pequeños y Medianos Productores con asistencia técnica
Realizar el censo de pequeños y medianos productores del municipio de Timbiqui 2012	Censo Realizado	0



4	TIMBIQUI

1

Libertad y Orden		
Georeferenciar los sistemas de producción agrícola de los pequeños y medianos productores del municipio	sistemas de producción georeferenciados	0
Fomentar actividades agropecuarias en 4 instituciones educativas rurales	N° de instituciones educativas desarrollando actividades agropecuarias	30
Realizar 12 muestras agropecuarias en la celebración del día del campesino	Número de muestras realizadas	3
Fortalecimiento de 20 unidades productivas agropecuarias	N° de Unidades Productivas Agropecuarias Fortalecidas	3
Fortalecer 10 grupos asociativos	N° de Grupos de Asociativos Fortalecidos	15
Brindar herramientas a 50 productores agrícolas pesqueros para el fortalecimiento de la cadena de valor de la producción	N° de Productores Fortalecidos	0
Reactivar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR	CMDR Reactivado	1
Elaborar el plan agropecuario municipal	Plan agropecuario Municipal elaborado	1
Reactivación de la granja experimental municipal	Granja experimental reactivada	1

#### Articulo 34. EJE AMBIENTAL TERRITORIAL

#### **OBJETIVO ESTRATEGICO:**

Fortalecer el Fondo Agropecuario

Garantizar la conservación del medio ambiente a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales

**SECTORES:** Para el cumplimiento de este eje estratégico es necesaria la participación de los siguientes sectores:

Fondo fortalecido

Timbiquí Sano, Ambiental y Sostenible.
Timbiquí con Servicios Eficientes y de Calidad.
Timbiquí con Conscided de Provenir y Atondor.

Timbiquí con Capacidad de Prevenir y Atender sus Riesgos.

Planeación del Territorio.

Timbiquí con Desarrollo Planificado, Digno Y Habitable Infraestructura y Vías.

Movilidad.

Municipal





## Articulo 35. TIMBIQUI SANO, AMBIENTAL Y SOSTENIBLE

#### **OBJETIVO**:

Fomentar las condiciones de una cultura ciudadana ambiental óptima, estimulando cambios en la conducta colectiva que protejan y conserven el medio ambiente, promuevan la prevención del riesgo e incidan favorablemente en el desarrollo sostenible del territorio.

#### PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

La sostenibilidad ambiental será un principio estructurante del desarrollo, a la cual le será inherente la práctica cotidiana de una gestión de los recursos naturales y una cultura de la vida comprometida con la conservación y el mejoramiento ambiental, a partir de la cualificación de procesos de educación ambiental que incluyan sensibilización, información, comunicación, capacitación, investigación y participación social.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Educación Ambiental.

Protección y conservación del Recurso hídrico
Manejo de zonas verdes
Implementación del PGIRS
Educación ambiental

#### **METAS E INDICADORES**

META	INDICADOR	LINEA BASE
Realizar 7 campañas en temas ambientales	No de campañas realizadas	1 (2011)
capacitar 200 personas en temas ambientales	No de estudiantes capacitados	80 (2011)
Fortalecer 8 grupos ecológicos	No de grupos fortalecidos	3 (2011)

Protección y conservación del recurso hídrico





META	INDICADOR	LINEA BASE
Reforestar y mantener hectáreas de zonas de interés hídrico	No de hectáreas reforestadas y mantenidas	o has (2011)
Construir e implementar el Sistema de Información Geográfica de Nacimientos de agua en predios de interés hídrico -SIGN-	Sistema implementado	0

### Manejo de las zonas verdes del Municipio

META	INDICADOR	LINEA BASE
Mantenimiento de m <sup>2</sup> de zonas verdes	No de m <sup>2</sup> mantenidos	0
Realizar inventario arbóreo municipal	No de árboles y especies arbóreas identificados	0

#### **MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS**

Actuar sobre los diferentes procesos de generación, recolección, transporte, manipulación, reciclaje, transformación y disposición final, disminuyendo el riesgo de pasivos ambientales y contribuyendo al desarrollo productivo del municipio.

META	INDICADOR	LINEA BASE
Elaborar e implementar el PGIRS	Elaboración del plan	1
Construir el nuevo relleno sanitario y clausurar técnicamente el existente	Relleno sanitario construido – Relleno clausurado	1





## Articulo 36. TIMBIQUI CON SERVICIOS EFICIENTES Y DE CALIDAD

**Objetivo:** Promocionar y proveer de servicios públicos de excelente calidad a toda la población, cuidadosa y racionalmente en su uso, con manejo honesto y eficiente, con tarifas justas, mejorando la competitividad del municipio y la calidad de vida de sus habitantes.

Implementación de la unidad técnica de servicios públicos. Control de convenios y regulación de tarifas de servicios públicos. Implementación programa de formalización de servicios públicos. Fomento del uso racional de servicios públicos.





#### **SUMINISTRO DE AGUA POTABLE**

Este programa busca optimizar los niveles de suministro de agua potable en la cabecera municipal y en zonas rurales, mejorando la cobertura y calidad para el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Mejoramiento de la Calidad y Cobertura del servicio de agua potable
- Optimización de la infraestructura del sistema de captación y tratamiento de agua potable para la zona Urbana y Rural.

META	INDICADOR	LINEA BASE
Construcción del plan maestro de Acueducto de la cabecera Municipal.	Terminación del acueducto la cabecera municipal.	1
Dotar de agua potable a ocho (8) corregimientos durante los cuatro años	Corregimientos dotados de agua potable	14
Construcción y reparación de bocatomas en los corregimientos	Bocatomas construidas	3
Dotación de tanques de almacenamiento a (7) corregimientos	No. de tanques entregados	500

SANEAMIENTO BASICO.





Con este programa se busca emprender acciones para mitigar la carga contaminante del municipio, generando mayor salubridad y armonía con el medio ambiente.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Ejecución PSMV (plan de saneamiento y manejo de vertimientos) y el plan maestro de alcantarillado.
- Implementación del PGIRS.

Construcción relleno sanitario

META	INDICADOR	LINEA BASE
Diseñar e implementar un plan maestro de Saneamiento básico, que se ajuste a las condiciones reales del municipio.	Elaboración e implementación del plan	1
Diseñar e implementar programa de capacitación y sensibilización sobre el manejo adecuado de las aguas residuales y las aguas servidas	No. de talleres realizados	0
Construcción de PTARS en la cabera y corregimientos del municipio	Plantas de tratamiento funcionando	3
Estudio y construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado de la cabecera municipal		1

#### **Articulo 37. PLANEACION DEL TERRITORIO**

### **OBJETIVO:**

Dotar al municipio de todos los instrumentos normativos y de planificación del territorio, promoviendo un desarrollo armónico e integral de su suelo, atendiendo las necesidades territoriales de desarrollo y la actividad ciudadana en este.

#### **TERRITORIO SOSTENIBLE**

Este programa busca promover, gestionar y realizar operaciones, programas, proyectos urbanos sostenibles, integrales, prioritarios y estratégicos, dinamizadores de equidad y competitividad en los procesos de desarrollo y renovación urbana del municipio.





#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Actualizar y ajustar el plan de ordenamiento territorial Realizar estudios para identificar riesgos y ordenar el territorio

#### **METAS E INDICADORES**

META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Revisión a juste del PBOT	PBOT ajustado	1
Actualizar expediente Municipal	Expediente actualizado	1
Actualización estudio de inundabilidad rio Timbiqui	Estudio realizado	1
Estudio inundabilidad rio Saija	Estudio realizado	1
Estudio Microzonificación sísmica área urbana	Estudio realizado	1
Formulación de plan parcial de espacio público.	Estudio realizado	1
Estudio inundabilidad cuenca rio Bubuey	Estudio realizado	0
Adoptar e implementar el estatuto del espacio público	Estudio realizado	0
Elaborar estudio Zonificación de riesgos geológicos	Estudio realizado	1
Estudio de determinación de amenazas y vulnerabilidad	Estudio realizado	0
Estudio de Actualización de la formación		3.519
catastral	Estudio realizado	predios
Estudio de actualización nomenclatura urbana	Estudio realizado	661 predios
Estudio de actualización estratificación	Faturita na altera d	3.519
	Estudio realizado	predios

#### PLAN MINERO MUNICIPAL

Se busca fortalecer el sector minero municipal, brindando orientación técnica y asesoría en el recaudo e inversión por concepto de regalías, en prevención de riesgos geológicos y en planeación minera territorial.

### **OBJETIVO ESPECIFICO.**

Elaborar el Plan Minero Municipal.





#### **METAS E INDICADORES**

META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Fortalecer el 100% de los grupos asociativos.	formas asociativas fortalecidas/total formas asociativas de mineros en Timbiqui	SL
Elaborar el plan minero municipal	Plan minero elaborado	1
Legalizar explotaciones mineras existentes en el Municipio	Minas legalizadas/total minas sin legalizar	SL
Diseño , formulación e implementación de proyectos	Proyectos productivos apoyados/total minas no legalizadas	3
Actualizar inventario de las explotaciones mineras en el Municipio	Inventario de minas del municipio 2011/inventario de minas del municipio 2012	190
Capacitar en normas ambientales y riesgos	total personas capacitadas/total personas vinculadas actividad minera	20
Identificar las zonas afectadas por la explotación minera	Áreas de zonas afectadas/total de área afectada	SL

## Articulo 38. TIMBIQUI CON DESARROLLO PLANIFICADO DIGNO Y HABITABLE

#### **OBJETIVO:**

Promover y construir eficientemente los espacios adecuados para la vida familiar y un entorno sano, agradable y bien dotado para el desarrollo colectivo, formando tejido social, buenas costumbres barriales y mejorando el aspecto urbanístico del municipio.

#### **VIVIENDA DE ALTO IMPACTO**

Promover una distribución más equilibrada de los asentamientos humanos en el territorio y el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en el municipio, apoyando nuevos desarrollos habitacionales y adquisición de vivienda, mejorando las condiciones de vida de los habitantes y reducir el déficit de vivienda del municipio.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Construir vivienda de interés social nueva.





Libertad y Orden

Implementar el modelo de vivienda social digna.

Desarrollar programas de Reubicación de viviendas en riesgo

Titularizar predios sin legalizar.

Implementar programa de mejoramiento integral de barrios

#### **METAS E INDICADORES**

#### PROMOCIÓN Y OFERTA DE VIVIENDA

META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Disminución del déficit de vivienda en un 11%.	Déficit de vivienda	150
Reubicación del 20% de viviendas en zonas de alto riesgo.	Porcentaje de reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo.	SL

#### **MEJORAMIENTO BARRIAL**

META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Otorgar 200 subsidios para el Mejoramiento de vivienda.	Subsidios Entregados para el Mejoramiento de vivienda.	96
Adoptar 2 proyectos de Mejoramiento integral	Número de proyectos	0
de barrio.	adoptados.	

#### LEGALIZACIÓN Y TITULACIÓN

META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Titular el 85% de los bienes fiscales.	Porcentaje de bienes fiscales titulados	SL
Desarrollar la Legalización del 31% de predios	Porcentaje de	850
particulares.	Predios de	
	particulares Legalizados	

## ORDENAMIENTO Y RENOVACIÓN URBANA

META	INDICADOR	LÍNEA BASE
Promover la Habilitación de 10.000 m2 de suelo urbano.	Metros cuadrados habilitados para suelo urbano	.0
Promover la ejecución de 2 proyectos de renovación urbana.	Número de proyectos promovidos	0





#### Articulo 39. INFRAESTRUCTURA Y VIAS

**Objetivo:** Promover, gestionar y ejecutar obras de impacto en la infraestructura física y vial del municipio, buscando la integración del territorio de manera, cómoda, segura, ordenada, mantenida y proyectada hacia los nuevos desarrollos territoriales.

#### OPTIMIZACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Este programa pretende optimizar la infraestructura existente en municipio consolidando una red de movilidad y conexión que mejoren la competitividad y comunicación del municipio y la región.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Construir vías.

Mantenimiento y Adecuación vías de la zona urbana.

Mantenimiento y Adecuación de las vías fluviales rurales.

Construcción, mejoramiento y adecuación de andenes en la zona urbana.

#### **EQUIPAMIENTO**

Dotar el municipio con un equipamiento municipal moderno y adecuado para la excelente prestación de los servicios a la comunidad, facilitando su uso, así como para la administración de los asuntos públicos.

#### Articulo 40. MOVILIDAD

**Objetivo:** Generar las condiciones de movilidad óptimas para un desplazamiento ágil, seguro y confiable, comprometido con la seguridad vial, orientado y regulado hacia la prestación de un buen servicio de transporte con calidad y cobertura.

#### **MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL**

Fortalecer el sistema de movilidad local y articularlo conjuntamente con los sistemas alternativos de movilidad (Esteros y redes peatonales), e





implementar campañas de sensibilización y educación con el fin de promover la integración social y territorial del municipio.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Construcción e instalación de Infraestructura para Seguridad Vial. Sensibilización y Educación vial.

Construcción de infraestructura para transporte no motorizado (redes peatonales, y caminos verdales).

#### **Articulo 41. EJE INSTITUCIONAL**

#### **OBJETIVO ESTRATEGICO:**

Contar al 31 de diciembre de 2013 con una nuevaestructura administrativa en el Municipio, ajustada a los requerimientos de la función pública y atención a temas ciudadanos.

### **GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS FÍSICOS**

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Realizar estudio para definir estructura administrativa.

Elaborar Plan de capacitación a servidores públicos.

Diseñar Plan de Bienestar social a funcionarios

Implementar un sistema de archivo moderno y eficiente.

Implementar un Sistema de gestión de la Calidad-SGC-

METAS	INDICADOR	LINEA BASE
Realizar estudio para definir	Estudio realizado al 30	1
estructura administrativa	junio de 2013	
Elaborar Plan de	70% de los funcionarios	27
capacitación a servidores	de planta capacitados en	
públicos.	el cuatrenio.	
Diseñar Plan de Bienestar	100% del Plan de	1
social a funcionarios	Bienestar social aprobado	
	al 31 de diciembre de	
	2012	
Implementar un sistema de	Sistema implementado	SL
archivo moderno y eficiente.	antes del 31 de diciembre	
	de 2012	
Implementar un Sistema de	Sistema aprobado al 31	SL.





#### FORTALECIMIENTO JURÍDICO

#### **OBJETIVO:**

Fortalecer de manera moderna y dinámica el acompañamiento y defensa integral, en los aspectos legales que involucran a la Administración Municipal de Timbiqui, mediante la implementación de acciones tendientes a la prevención del daño antijurídico, como al ajuste y dinamización de los procesos contractuales en aras de reflejar una gestión pública efectiva transparente y legal.

#### **METAS E INDICADORES**

META	INDICADOR	LINEA BASE
Implementación del 100% del programa de	Porcentaje del	S.L
Prevención del Daño Antijurídico.	programa	
	implementado	
Fortalecimiento y dinamización del proceso de	Proceso	S.L
la Contratación Estatal.	fortalecido y	
	dinamizado	

#### **CONTROL INTERNO**

#### **OBJETIVO:**

Establecer acciones de control a las políticas, métodos, procedimientos y mecanismos de evaluación y mejora de la entidad que le permita la autoprotección para lograr función administrativa transparente, eficiente, bajo el cumplimiento de la Constitución, las leyes y demás disposiciones orientadas al cumplimiento de la finalidad social del Estado.

META	INDICADOR	LINEA BASE
Sensibilizar el 100% de los servidores públicos	100% de los	100%
en la cultura del autocontrol y los valores éticos	servidores	
	públicos	
	sensibilizados	
Fortalecer el 100% de los subprocesos de		100%
evaluación independiente del sistema de		
Control Interno y su procedimiento de auditoría	fortalecidos	





Liberiaa y Orden		
interna		

#### **CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

#### **OBJETIVO:**

Atender y tramitar oportunamente los asuntos disciplinarios relacionados con los Servidores Públicos de la Administración Central (población objetivo).

#### **METAS E INDICADORES**

META	INDICADOR	LINEA BASE
Aumentar en un 10% la cantidad de Procesos Disciplinarios atendidos	Porcentaje de procesos	50%
oportunamente.	atendidos	
	oportunamente	
Realizar 2 capacitaciones dirigidas al 100% servidores públicos en derecho disciplinario	Capacitaciones realizadas	3
actualizado con estatuto anticorrupción.		
Implementar el Procedimiento Verbal	Procedimiento	S.L
Disciplinario	implementado	

## **HACIENDA PÚBLICA**

#### **OBJETIVO:**

Fortalecer las finanzas municipales, generar recursos para atender los compromisos y obligaciones con la población, promoviendo una cultura fiscal ciudadana y un municipio comprometido con sus finanzas para el desarrollo colectivo.

#### Fortalecimiento a la Gestión Financiera

METAS	INDICADOR	LINEA BASE
Incrementar en un 3% el recaudo global de los Ingresos Tributarios.	Porcentaje de Recaudo.	\$'897.206.000.00
Fiscalización del 100% de los Expedientes	Porcentaje	453 expedientes
Tributarios	expedientes fiscalizados.	tributarios
Implementar cuatro estrategias para el	Estrategias	0 estrategias
fortalecimiento de la infraestructura y atención al contribuyente.	Implementadas.	implementadas
Realizar 6 inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.	Numero de Inventarios realizados.	0 Numero de Inventarios



## **REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBIQUI** NIT. 800051167-1

Libertad	y Orden								
Realizar	48monitoreos	de	la	situación	de	Numero	de	12 informes	
fondos de	e la tesorería.					Informes	oficiales	oficiales	
						mensuales.		mensuales.	

## Actualización del Censo de Contribuyentes

METAS	INDICADOR	LINEA BASE
Censar el 90% de contribuyentes del sector urbano, rural y minero.	Porcentaje de Contribuyentes censados.	SL

## Fortalecimiento de procesos de cobro persuasivo y coactivo

METAS	INDICADOR	LINEA BASE
Realizar el Cobro persuasivo y coactivo al 100% de los deudores morosos	Deudores morosos con cobro.	No. deudores morosos.
Recuperar el 40% de la cartera morosa.	Porcentaje de recuperación de cartera.	0
Realizar la notificación al 80% de los deudores morosos.	Porcentaje de deudores morosos notificados.	0

## Capacitación de Contribuyentes

METAS	INDICADOR	LINEA BASE
Mantener en un 10% los contribuyentes ICA	ı	30 Contribuyentes
capacitados en actualización tributaria.	contribuyentes	Capacitados.
	capacitados.	

#### Fomento a la Cultura Tributaria

		METAS			INDICADO	OR .	LINEA BASE
Desarrollar publicitarios	4	campañas	de	medios	Numero campañas medios publicitarios	de de	1 campaña de medios publicitarios.

#### PRENSA Y COMUNICACIONES

Objetivo: Impulsar y desarrollar un modelo de comunicación interna y externa de la administración a fin de brindar información oportuna, eficaz, transparente, objetiva y participativa, a los públicos de interés, propiciando comprensión sobre los asuntos públicos construyendo unidad y compromiso ciudadano.





## METAS E INDICADORES

META	INDICADOR	LINEA BASE
Formular un plan de comunicación interna en	Plan	0
la alcaldía municipal.	implementado	
Formular un plan de comunicación externa	Plan	0
de la administración municipal.	implementado	
Implementar 1 programa para la Atención de	Programa	0
Quejas y Peticiones QAP	implementado	
Socializar, acyualizar y hacer seguimiento a	Estrategia	0
la estrategia de Gobierno en Línea Territorial	Implementada	
Promover en la pagina web del municipio de	Pagina web	0
Timbiquí los tramites y servicio que les	funcionando	
permitan a la ciudadanía ahorrar costos,		
tiempo, filas y desplazamiento		

## SEGUNDA PARTE COMPONENTE FINANCIERO

## TITULO I PROGRAMA DE FINANCIACIÓN DEL PLAN

**Articulo 42. PLAN FINANCIERO** 





PLAN FINANCIERO								
INGRESOS								
		2012		2013		2014		
INGRESOS CORRIENTES	\$	12.721.621.746	\$	13.357.702.833	\$	14.025.587.97		
PREDIAL UNIFICADO	\$	521.000.000	\$	547.050.000	\$	574.402.50		
SOBRE TASA AMBIENTAL VIGENCIAS ANTERIORES	\$	76.500.000	\$	80.325.000	\$	84.341.25		
INDUSTRIA Y COMERCIO	\$	10.000.000	\$	10.500.000	\$	11.025.00		
SOBRETASA A LA GASOLINA	\$	80.000.000	\$	84.000.000	\$	88.200.00		
SOBRETASA AEROPORTUARIA	\$	13.000.000	\$	13.650.000	\$	14.332.50		
ESTAMPILLAS	\$	96.000.000	\$	100.800.000	\$	105.840.00		
OTRAS ESTAMPILLAS	\$	94.000.000	\$	98.700.000	\$	103.635.00		
CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	\$	46.000.000	\$	48.300.000	\$	50.715.00		
TASAS Y DERECHOS	\$	21.000.000	\$	22.050.000	\$	23.152.50		
MULTAS Y SANCIONES	\$	3.600.000	\$	3.780.000	\$	3.969.00		
RENTAS CONTRACTUALES	\$	11.520.000	\$	12.096.000	\$	12.700.80		
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$	2.000.000	\$	2.100.000	\$	2.205.00		
TRANSFERENCIAS	\$	11.747.001.746	\$	12.334.351.833	\$	12.951.069.42		
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	\$	13.000.000	\$	13.650.000	\$	14.332.50		
TOTAL INGRESOS	\$	12.734.621.746	\$	13.371.352.833	\$	14.039.920.47		

FUENTES DE INGRESOS							
		2012		2013		2014	
INGRESOS CORRIENTES TRIBUTARIOS	\$	938.500.000,00	\$	985.425.000	\$	1.034.696.25	
INGRESOS CORRIENTES NO TRIBUTARIOS	\$	36.120.000,00	\$	37.926.000	\$	39.822.30	
TRANSFERENCIAS	\$	11.747.001.746,00	\$	12.334.351.833	\$	12.951.069.42	
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	\$	13.000.000,00	\$	13.650.000	\$	14.332.50	
TOTAL INGRESOS	\$	12.734.621.746,00	\$	13.371.352.833	\$	14.039.920.47	







#### Articulo 43. PROGRAMA DE FINANCIACIÓN DEL PLAN

Como se puede observar en los cuadros siguientes, el plan orientará sus recursos en un 61.61% al Eje Social, priorizando los derechos de la población, un 23.1% al Eje Territorial, suelo y la calidad ambiental del territorio, un 14.10% al. Eje Institucional y un 1.27% Al Eje Económico El plan considera un monto estimado de inversiones en el cuatrienio 2012-2015, por valor de \$54.349.381.576 millones de pesos, los cuales serían financiados en un 92.3% con recursos de Transferencias y un 7.7% con recursos de con recursos de rentas propias.

LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	INVERSIONES ESTIMADAS	%
EJE SOCIAL	Timbiqui Socialmente Incluyente Timbiqui Educador Timbiqui Saludable Timbiqui Artístico y Cultural Timbiqui Con Actividad Fisica. Dep y Recreación Timbiqui Seguro y Confiable	7.845.644.374	61.61%
EJE ECONOMICO	Timbiqui Emprendedor y Solidario	165.333.837	1.27%
	Timbiqui Sano, Ambiental y Sostenible		



EJE TERRITORIAL	Timbiqui con Servicios Eficientes y de Calidad Timbiqui Con Capacidad de Atender y Prevenir sus Riesgos Timbiqui con Desarrollo Planificado Digno y Habitable Infraestructura y Vías Movilidad	2.927.582.004	23.01%
EJE INSTITUCIONAL	Gestión Humana Recursos Físicos Jurídico, Control Interno, Control Disciplinario, Hacienda, Prensa y Comunicaciones	1.796.017.531	14.10
GRAN TOTAL INVERSIONES		12.734.621.746	100.00%

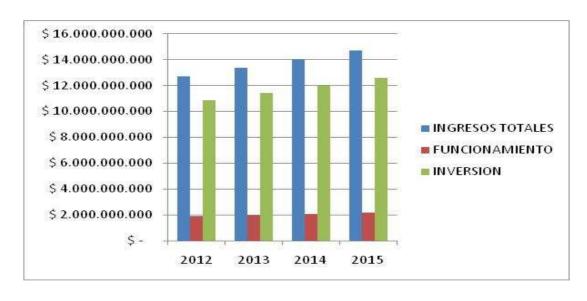
**Articulo 44. PROYECCION INGRESOS Y GASTOS 2012-2015** 

DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS								
	GASTOS							
		2012 2013 2014 2015					2015	
INGRESOS TOTALES	\$	12.734.621.746	\$	13.371.352.833	\$	14.039.920.475	\$	14.741.916.499
FUNCIONAMIENTO	\$	1.870.851.595	\$	1.964.394.175	\$	2.062.613.883	\$	2.165.744.578
INVERSION	\$	10.863.770.151	\$	11.406.958.659	\$	11.977.306.591	\$	12.576.171.921
TOTAL	\$	12.734.621.746	\$	13.371.352.833	\$	14.039.920.475	\$	14.741.916.499





## **INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2012 - 2015**

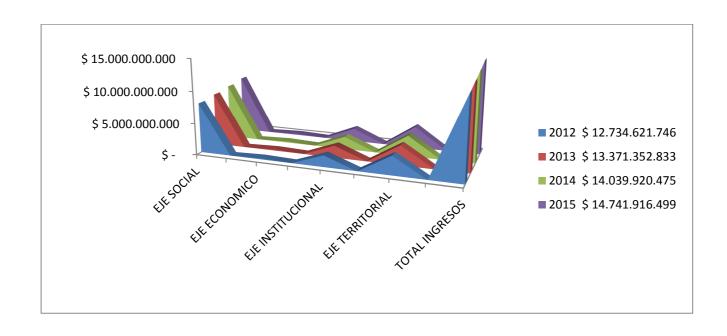






#### **Articulo 45. PROYECCION GASTOS POR EJES ESTRATEGICOS**

	PLAN FINANCIERO				
		ING	RESC	)S	
LINEA/COMPONENTE	2012	2013		2014	2015
INGRESOS CORRIENTES	\$ 12.734.621.746	\$ 13.371.352.833	\$	14.039.920.475	\$ 14.741.916.499
LINEA 1. EJE SOCIAL	\$ 7.845.644.374	\$ 8.237.926.593	\$	8.649.822.922	\$ 9.082.314.068
LINEA 2 EJE ECONOMICO	\$ 162.661.524	\$ 170.794.600	\$	179.334.330	\$ 188.301.047
LINEA 3 EJE INSTITUCIONAL	\$ 1.796.017.531	\$ 1.885.818.408	\$	1.980.109.328	\$ 2.079.114.794
LINEA 4 EJE TERRITORIAL	\$ 2.930.298.317	\$ 3.076.813.233	\$	3.230.653.894	\$ 3.392.186.589
TOTAL INGRESOS	\$ 12.734.621.746	\$ 13.371.352.833	\$	14.039.920.475	\$ 14.741.916.499







# TITULO II SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015, PROYECTOS ESTRATEGICOS, DISPOSICIONES GENERALES

## Articulo 46. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNCIPAL 2012-2015

El esquema de seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo está estructurado en dos niveles: en el primero, se establecen indicadores estratégicos mediante los cuales el Gobierno Municipal monitorea las prioridades del Plan en su conjunto;; y en segundo nivel, se establecen indicadores de gestión por medio de los cuales el Gobierno Municipal monitorea el desempeño de las entidades, su eficiencia administrativa y financiera, y su mejoramiento continuo.

Los resultados del seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo serán reportados en forma periódica a las entidades Nacionales y Departamentales correspondientes, al Consejo territorial de planeación y al Concejo Municipal, con el fin de promover una cultura de rendición de cuentas de la administración pública y una cultura de gestión orientada a resultados.

Por su parte, la evaluación del Plan municipal de Desarrollo contempla la utilización de técnicas de evaluación de políticas públicas para medir los efectos e impactos de los programas y acciones del Gobierno Municipal sobre las distintas poblaciones atendidas o afectadas.

Los principales indicadores y metas se consideran en cada uno de los pilares del plan de Desarrollo Municipal-PDM-. Estos indicadores estarán complementados con los indicadores de programa y de gestión que cada uno de los sectores y entidades del gobierno Municipal y se concertaran entre sus diferentes dependencias y la Secretaria de Planeación del Municipio.





### **Articulo 47. PROYECTOS ESTRATEGICOS**

Son macro proyectos del Plan de Desarrollo Municipal 2012 -2015 los siguientes:

## PROYECTOS PRIORIZADOS EN TIMBIQUI

	PROTECTOS PRIORIZADOS EN TIMBIQUI									
N°	LOCALIZACIÓN	SECTOR	PROYECTO							
	CABECERA MUNICIPAL	VIAS	VÍA AL MAR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA							
2	CABECERA MUNICIPAL	VIAS	VÍA SANTA BÁRBARA -SANTA MARÍA							
3	CABECERA MUNICIPAL	VIAS	VÍA SANTA BÁRBARA - TRINIDAD DE BUBUEY							
4	CABECERA MUNICIPAL	MITIGACIÓN DE RIESGOS	CONSTRUCCIÓN DE UN KILÓMETRO DE MUROS DE CONTENCIÓN							
	CABECERA MUNICIPAL	VIALES	CABECERA- FRANCIA (VIA CHAMBELONIA)							
(	CABECERA MUNICIPAL	SANEAMIENTO BASICO	CONSTRUCCIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS							
-	7 CABECERA MUNICIPAL	SANEAMIENTO BASICO	ESTUDIO Y CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE LA CABECERA MUNICIPAAL							
	CABECERA MUNICIPAL	SANEAMIENTO BASICO	ESTUDIO Y CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAAL							
Ç	CABECERA MUNICIPAL	SEGURIDAD	CONSTRUCCION ESTACION DE POLICÍA							
10	CABECERA MUNICIPAL	SEGURIDAD	CONSTRUCCION CÁRCEL MUNICIPAL							
1:	CABECERA MUNICIPAL	VIALES	CONSTRUCCIÓN DE UN BOX- COULVERT DE 6*6 MTS. Y UN PAVIMENTO DE 12 MTS.							
12	CABECERA MUNICIPAL	ELECTRIFICACIÓN	CONEXIÓN ELÉCTRICA VEREDAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO							
13	CABECERA MUNICIPAL	SALUD	TERMINACIÓN DEL CENTRO HOSPITAL CABECERA							
14	CGTO. CUPI	SALUD	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD CGTO. DE CUPI							
15	CGTO. SAN BERNARDO	SALUD	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD CGTO. DE SAN BERNARDO							
16	CABECERA MUNICIPAL	RECREACIÓN Y DEPORTES	CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN							





Libert	ad y Orden	i	
17	CABECERA MUNICIPAL	RECREACIÓN Y DEPORTES	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL POLIDEPORTIVO
18	CABECERA MUNICIPAL	CULTURA	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PARA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
19	CABECERA MUNICIPAL	CULTURA	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA
20	CABECERA MUNICIPAL	PRIMERA INFANCIA	CONSTRUCCIÓN DE OTRA CASA DE LA PRIMERA INFANCIA
21	CABECERA MUNICIPAL	AÉREO	CERRAMIENTO Y CONSTRUCION DE SALA DE ESPERA Y TORRE DE DE CONTROL DEL AEROPUERTO
22	CABECERA MUNICIPAL	ADMINISTRATIVO	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM
23	CABECERA MUNICIPAL	CEMENTERIO	ENCERRAMIENTO PERIMETRAL
24	CGTO. DE SAIJA	EDUCACIÓN	TERMINACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL COLEGIO
25	CGTO. DE SAIJA	MITIGACIÓN DE RIESGOS	CONSTRUCCIÓN DE UN KILÓMETRO DE MURO DE CONTENCIÓN
26	CGTO. DE SAIJA	EDUCACIÓN	RESTAURANTE ESCOLAR
27	CGTO. DE ANGOSTURA	MITIGACIÓN DE RIESGOS	CONSTRUCCIÓN DE UN KILÓMETRO DE MURO DE CONTENCIÓN
28	CGTO. DE ANGOSTURA	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE SEIS AULAS CON BATERÍAS SANITARIAS
29	CGTO. DE ANGOSTURA	SANEAMIENTO BÁSICO	MEJORAMIENTO DE BOCA TOMA DEL ACUEDUCTO
30	CGTO. DE ANGOSTURA	SANEAMIENTO BÁSICO	MEJORAMIENTO DE BOCA TOMA DEL ALCANTARILLADO
31	CGTO. DE CUPI	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE SIETE AULAS CON BATERÍAS SANITARIAS Y ÁREA ADMINISTRATIVA
32	CGTO. DE CUPI	SANEAMIENTO BÁSICO	MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO
33	CGTO. DE CUPI	SANEAMIENTO BÁSICO	CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO
34	CGTO. DE LOS BRAZOS	ACCESIBILIDAD	CONSTRUCCIÓN DE 1,5 KILÓMETROS DE CALLES -PUENTES
35	CGTO. DE LOS BRAZOS	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS DEL COLEGIO
33	CABECERA MUNICIPAL	VIAS	CARRETERA SANTA BARBARA COROZAL
34	CABECERA MUNICIPAL	VIAS	CONSTRUCCION DE MUELLE EN CEBERINO
35	CABECERA MUNICIPAL	EDUCACION	CENTRO RECREATIVO DE COROZAL
36	CORREGIMIENTO DE CHACON	TURISMO Y RECREACION	CONSTRUCCION DE CABAÑAS PARA DEL DESARROLLO DEL TURISMO





			CONSTRUCCION DE MURO DE
	CGTO. DE SANTA		CONTENCION Y SALTADERO EN EL
37		MITIGACION DE RIESGO	CORREGIMIENTO DE SANTAMARIA
	CGTO. DE SANTA		CONSTRUCCION DE CANCHA
38		EDUCACION	MULTIPLE
	CORREGIMIENTO DE		CONSTRUCCION DE SALTADERO EN
39	SANTA MARIA	VIAS	SAN FERNANDO
	COREEGIMIENTO DE	EDUCACION Y	CONSTRUCCION DE CANCHA
40	COTEJE	RECREACION	MULTIPLE
	CORREGIMIENTO DE		CONSTRUCCION DE CANCHA
41	BUBUEY	EDUCACION	MULTIPLE
	CORREGIMIENTO DE		CONSTRUCCION Y REPARACION
42		EDUCACION	CANCHA BRAZOCRTO
	CORREGIMIENTO DE		
43	BRAZO CORTO	VIAS	CONSTRUCION PUENTE CALLE
	CORREGIMIENTO DE	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	CONSTRUCCION DE CONTROL
44		VIAS	CONSTRUCCION DE SALTADERO
4.5	CORREGIMIENTO DE	50110401041	CONSTRUCCION DE CANCHA
45	СНЕТЕ	EDUCACION	MULTIPLE
	CORREGIMIENTO DE		CONSTRUCCION DEL MUELLE EN EL
46	BUBUEY	VIAS	CORREGIMIENTO DE BUBUEY
	COREGIMIENTO DE		CONSTRUCCION DE AULAS EN EL
47	BUBUEY	EDUCACIÓN	CORREGIMIENTO DE BUBUEY
			CONSTRUCCION DE UNA CANCHA
48	SAN MIGUEL DE INFI	RECREACION Y DEPORTE	MULTIPLE
49	SAN MIGUEL DE INFI	CULTURA	ADECUACION DE LA CASA GRANDE
		MEDIO AMBIENTE,	
50	CABECERA MUNICIPAL	RECREACION Y DEPORTE	CONSTRUCCION DE UN BIOPARQUE
			CONSTRUCCION DE LA CASA PARA EL
51	CABECERA MUNICIPAL		ADULTO MAYOR
52	CABECERA MUNICIPAL	RECREACION Y DEPORTE	CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL
		3.1.2.1.2.1.1.2.1.2.1.1.2.1.1.2.1.1.2.1.1.2.1.1.2.1.1.2.1.1.2.1.1.2.1.1.2.1.1.2.1.1.2.1.1.2.1.1.2.1.1.2.1.1.2	CANALIZACION DEL RIO TIMBIQUI
			DESDE LA DESEMBOCADURA HASTA
53	CABECERA MUNICIPAL	TRANSPORTE	LA CABECERA MUNICIPAL.
	CABECERA MUNICIPAL		CONSTRUCION DE VIVIENDA
54	Y CORREGIMIENTOS	VIVIENDA	CABECERA MUNICIPAL
			DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PUENTE LA
			PROSPERIDAD SOBRE EL RIO
			TIMBIQUÍ QUE UNE EL BARRIO
55	CABECERA MUNICIPAL	VÍAS	CABECERA Y CALLE DEL PUEBLO
	CORREGIMIENTO DE		
56	COROZAL	RECREACION Y DEPORTE	CONSTRUCCIÓN CANCHA MÚLTIPLE
	l	l	1





#### Articulo 48. CONTRATOS Y CONVENIOS.

Se autoriza al Alcalde Municipal de Timbiquí para celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo con entidades públicas y privadas, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

#### Articulo 49. PLANES DE ACCIÓN

A los dos (2) meses siguientes a la sanción del presente Acuerdo cada Secretaría, Departamento e Instituto Descentralizado, presentará al Consejo de Gobierno su correspondiente Plan de Acción para su adopción.

#### Articulo 50. PLANES SECTORIALES.

Las Secretarias de Despacho y los Institutos Descentralizados, tendrán plazo hasta el 30 de Julio de 2012 para que elaboren sus planes sectoriales.

#### **Articulo 51. AJUSTES AL PLAN DE DESARROLLO**

Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos planes y programas de nivel más amplio que deban tenerse en cuenta, de conformidad con las Leyes, el Alcalde hará los ajustes correspondientes en el Plan plurianual de inversiones y el respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo a los que determine la Ley.

#### Articulo 52. ADICIONES AL PLAN.

Se autoriza al Alcalde del Municipio de Timbiquí, para que incorpore en el Plan de Desarrollo todo proyecto y obra que resulte por aportes que se obtengan del Departamento, la Nación, transferencias o aportes provenientes de organismos nacionales e internaciones, públicos o privados. Igualmente podrá hacer los ajustes necesarios al plan de desarrollo.

#### Artículo 53. OBLIGATORIEDAD.

La elaboración y ejecución del Presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los Proyectos de Acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Consejo Municipal y que estén relacionados con las materias que trata el presente acuerdo.

## Artículo 54. REVISION LURIDICA.





Envíese copia del presente Acuerdo a la Gobernación del Cauca-Dirección Jurídica para su respectiva revisión.

## Articulo 55. VIGENCIA.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.					
Dado en el Recinto de Sesiones del H	lonorable Concejo Municipal de Timbiquí,				
a los días del mes de	de 2012.				
JOSE ELIAS FLOREZ VENTE	CAMILA SINISTERRA BALTAN				
Presidente del Concejo	Secretaria				
Presentado a iniciativa					

JOSE VICTOR AMU SINISTERRA Alcalde Municipal